

***INTERROGANTES***

***Y***

***RESPUESTAS***

**1251 -- 1300**

**Por**

**Bill H. Reeves**

*Copyright 1992. Bill H. Reeves*

*(Derechos Reservados 1992. Por Bill H. Reeves)*

Esta obra (1251--1300) es una continuación de la serie

### **INTERROGANTES Y RESPUESTAS**

Véanse las obras previas:

"1-50," "51-100," "101-150," "151-200," "201-250," "251-300," "301-350," "351-400," "401-450,"  
"451-500," "501-550," "551-600," "601-650," "651-700," "701-750,"  
"751-800," "801-850," "851-900," "901-950," "951-1000"  
"1001-1050," "1051-1100" "1101-"1150"  
"1151-1200" "1201-1250"

Ya no se distribuyen de forma escrita en papel. Hay que bajarlos de mi sitio web: **billhreeves.com**

Bill H. Reeves  
2059 Dade Circle  
Dickson, TN 37055

Febrero 21 de 2011

## TÓPICOS TRATADOS

1251. ¿DIEZMAR U OFRENDAR? .....	1
1252. ¿POR QUÉ ES MALO DIEZMAR? .....	1
1253. ¿POR QUÉ DEJAR AL DEMONIO ENTRAR EN EL EDÉN? .....	1
1254. ¿HACER UN CULTO CON LOS NIÑOS? .....	2
1255. ¿ES VIVIR EN DESORDEN NO CASARSE CIVILMENTE? .....	2
1256. ¿EXCOMULGAR A SEPARADOS, 1 CORINTIOS 7:10,11. ....	3
1257. ¿QUÉ ES LA OBRA DEL EVANGELISTA? .....	4
1258. ¿ESTÁ EL LIBRE PARA VOLVERSE A CASAR? .....	5
1259. ¿ESTÁ CASADO CON LA HERMANA VIUDA O NO? .....	5
1260. LA CREACIÓN Y LOS DINOSAURIOS .....	6
1261. ¿PEDIR PERDÓN POR SU CONDUCTA? .....	6
1262. LA SOCIEDAD MISIONERA Y EL ORFANATO INSTITUCIONAL .....	7
1263. ¿PREGUNTAR A LAS MUJERES EN LA PREDICACIÓN? .....	8
1264. ¿PARTICIPAR DE LA POLÍTICA, VOTAR? .....	9
1265. LA OFRENDA DE CAÍN .....	9
1266. ¿VIAJAR A DONDE NO HAY CONGREGACIÓN? .....	9
1267. ¿LA IGLESIA DE CRISTO EXISTE DESDE 1870 d. J.? .....	9
1268. ¿ES LA FORNICACIÓN DE JER. 3:8 LA COSA INDECENTE DE DEUT. 24:1? ..	10
1269. ¿HAY QUE DECIR "EN EL NOMBRE DE JESÚS"? .....	10
1270. ¿DEBO BAUTIZAR A ESTE HOMBRE DE SEGUNDAS NUPCIAS? .....	11
1271. NO REUNIRSE EL DOMINGO POR CIERTA EXIGENCIA DE TRABAJO ..	11
1272. NO REUNIRSE EL DOMINGO POR EL DESEO DE AYUDAR A OTRO .....	12
1273. ¿ANDAR JUNTAS LA HERMANA EN LA CARNE, QUE ES CRISTIANA, CON SU HERMANA EXCOMULGADA? .....	12
1274. ¿QUIÉNES DECIDEN, LA IGLESIA O LA JUNTA DE VARONES? .....	13
1275. ¿OPINAN LAS MUJERES Y DECIDEN LOS VARONES? .....	13
1276. ¿ECHAR UNO O LOS DOS A LA CHAROLA? .....	13
1277. ¿CUANTAS VECES DEL MISMO SALARIO ES NECESARIO OFRENDAR? ...	14
1278. ¿DEBEN ESTAR EN LAS JUNTAS LOS JÓVENES Y LOS NUEVOS CONVERSOS? .....	14
1279. ¿AYUDAR AL EXCOMULGADO? .....	14
1280. ¿BAUTISTERIO PARA UNA SOLA PERSONA? .....	14
1281. MAS PREGUNTAS SOBRE NO REUNIRSE EL DOMINGO POR VIAJES. ..	15
1282. ¿PECO DAVID AL COMER EL PAN DE LA PROPOSICIÓN? .....	15
1283. ¿ES AYUDAR AL NECESITADO EXCOMULGADO COMUNIÓN? .....	15
1284. 1 COR. 6:1-7, LITIGIOS .....	16
1285. LA LEY DE MOISÉS, ¿ESTÁ VIGENTE AHORA? .....	16
1286. ¿A DONDE SON MANDADOS LOS ANGELES QUE HAN PECADO? .....	17
1287. DAR EL PAN SIN LEVADURA A UNA NIÑA DE DOS AÑOS .....	17
1288. ¿CÓMO REUNIR DINERO PARA UNA REUNIÓN REGIONAL DE MUJERES ANUAL? .....	17
1289. DUDAS SOBRE EL MATRIMONIO .....	18
1290. ¿QUÉ HACER CON UNA HERMANA DE VIDA DESORDENADA? .....	19
1291. ¿QUIÉNES SON LOS "PADRES ECLESIASTICOS"? .....	19
1292. ¿ES OBLIGACIÓN SIEMPRE INVITAR A PREDICAR AL VISITANTE? .....	20
1293. ¿SEGUIR PREDICANDO EL QUE COMETE FORNICACIÓN? .....	21
1294. SI NO COMEDORES EN EL LOCAL, ¿TAMPOCO SALONES PARA CLASES BÍBLICAS? .....	22
1295. BAAL Y EL SEÑOR DIOS .....	23
1296. LOS FANTASMAS O APARICIONES, ¿QUÉ PODRÁN SER? .....	23
1297. LA AUTONOMÍA, ¿ES BÍBLICA? .....	24
1298. ¿POR QUÉ EL HOMBRE POR SÍ SOLO NO PUEDE SALVARSE? .....	27
1299. ¿REPUDIAR POR BORRACHO? .....	27
1300. ¿ES NO GUARDAR RENCOR PERDONAR? .....	28



## 1251. ¿DIEZMAR U OFRENDAR?

“Por favor aclararme ese punto, si fue Diezmo u ofrenda lo que estos Patriarcas hicieron, ya que donde me reúno se ha formado un debate al rededor del asunto. Génesis, 14:20 y Génesis, 28:22, lo dicen muy claros, (DIEZMO) pero hay varios hermanos que dicen que Diezmo y Ofrenda es lo mismo.”

1. Aparentemente con la palabra “ofrenda” se hace referencia a la “colecta” de 1 Cor. 16:1,2. Si el caso es así, el que afirma que “Diezmo y Ofrenda es lo mismo” asevera pero no prueba. Yo puedo aseverar que soy Napoleón, pero no lo puedo probar.

Es cierto que se puede decir que en tiempos pasados, al observar el diezmo se “ofrecía” algo, pero no por eso era el diezmo de aquel tiempo lo mismo que la colecta de 1 Cor. 1:1,2.

2. El diezmo (dar una décima parte de bienes) se practicaba antes del tiempo de Moisés, pero la ley de Moisés reguló la práctica estrictamente para el judío.

3. Nuestros hermanos deben saber que ahora bajo la ley de Cristo la legislación mosaica ya no rige. La ley de Cristo no autoriza el diezmar, y nadie se atreve a probar con las Escrituras que al cristiano se le mande observar el diezmo.

4. En lugar de una cantidad específicamente señalada (como el diezmo era una décima parte) para hacer la colecta de cada primer día de la semana, se le manda al cristiano dar según propone en su corazón y con alegría (2 Cor. 9:7).

5. En ningún texto del Nuevo Testamento se hace referencia a la colecta con el término “ofrenda,” mucho menos con el de “diezmo.” Rom. 15:26 no es excepción, aunque la Versión Valera 1960 dice “ofrenda.” La revisión de 1970 dice “colecta,” y da un apunte en el margen que explica, “comunidad.” El Interlineal de La-cueva dice “colecta,” y explica que la palabra en el texto griego es “comunidad” (koinonía). Otras versiones buenas dicen “colecta,” no ofrenda (Biblia de las Américas, Hispanoamericana, etc. Otras dicen “contribución”).

La palabra “colecta” en el griego es *logía*. Esta es la palabra que se encuentra en 1 Cor. 16:1,2, y solamente allí. La palabra “ofrenda” es del griego *prosphero*, y se aplica a la ofrenda de Cristo de sí mismo, Heb. 8:3; 9:25; de las ofrendas bajo la ley de Moisés, Heb. 5:1,3; de ofrendas de antes de la ley de Moisés, Heb. 11:4,17; de oraciones ofrecidas por Cristo, Heb. 5:7; de vinagre ofrecida por los soldados, Luc. 23:36 (presentándole, pero es *prosphero*); de dinero ofrecido por Simón el Mago, Hech. 8:18; etc. Dicha palabra griega nunca se emplea en conexión con la colecta de cada domingo en la asamblea de la iglesia.

6. El diezmo legalizado era de la ley de Moisés exclusivamente para el judío, y la colecta de cada domingo es de la ley de Cristo para el cristiano. No deben ser confundidas las dos cosas distintas de dispensaciones distintas.

\*\*\*

## 1252. ¿POR QUÉ ES MALO DIEZMAR?

“Ahora, sólo quiero hacerte una pregunta. Sabemos que en el A.T se daba el diezmo, que en realidad es una ofrenda; entonces, pregunto: ¿Por qué hoy en día es malo diezmar, sabiendo que todo misionero, evangelista o predicador debe ser sostenido por su iglesia?”

---

1. Sí, es cierto que el diezmo se ofrecía (Núm. 18:24), ¿y qué? De nada hubiera servido el diezmo aparte de ser ofrecido según instrucciones de Dios.

2. No es malo que uno dé una décima parte, o más, de su ganancia al hacer la colecta (no ofrenda) cada primer día de la semana, pero el evangelio no manda el diezmo, ni para la colecta. En cuanto a la colecta se manda que el cristiano dé según propone en su corazón y que lo haga con liberalidad y alegría (2 Cor. 9:6,7).

3. El mal consiste en que la persona trate de obligar al cristiano a diezmar como mandamiento de evangelio. El diezmo legalizado pertenecía a la ley de Moisés, y no a la ley de Cristo, la de la libertad.

4. La iglesia local consigue dinero para sostener a predicadores por medio de las colectas de cada domingo. La pregunta formulada implica que si no hay diezmo hoy, no hay manera de que la iglesia local pueda sostener a un predicador. A esa pregunta pregunto yo: si la iglesia recoge fondos por medio de la colecta de cada domingo, ¿qué falta tiene que sin el diezmo no pudiera sostener al predicador?

5. La confusión del interrogador consiste en pensar que el diezmo de la ley de Moisés era ofrenda y que la iglesia de hoy necesita ofrendas, y luego se concluye que la iglesia necesita diezmos. El Nuevo Testamento no habla de ofrendas de la iglesia, sino de la colecta (1 Cor. 16:1,2). Léase con atención el interrogante anterior, el 1251.

\*\*\*

## 1253. ¿POR QUÉ DEJAR AL DEMONIO ENTRAR EN EL EDÉN?

“Hace tiempo que me hace daño una cosa...no la he compartido con nadie... ¿Por que el señor dejó seguir vivo al demonio? siendo un ser tan despreciable, inmundo, cruel...y todos los calificativos conocidos y por conocer...el señor crea al hombre, al que tanto amo, hecho a su semejanza...y permite al demonio entrar en

el Edén...porque...? Llevo mucho tiempo sufriendo sus ataques...ya estoy cansado y har-to...de este ser maldito...gracias, que el señor lo guarde y bendiga."

---

1. Es bien dicho que Dios hizo al hombre a su imagen (Gén. 1:26) y por eso el hombre tiene libre albedrío para escoger entre el bien y el mal (por ej., Jos. 24:15). La presencia de Satanás no estorba al cristiano fiel porque resistiéndole, se huye de él (Sant. 4:7).

2. Lo que agrada al Creador del hombre es que ande por fe (Heb. 11:6; 2 Cor. 5:7). La presencia del Diablo prueba la fe del cristiano para el bien del cristiano, y esto es bueno (Rom. 5:3-5; Heb. 12:5-11; Sant. 1:2-4; 1 Ped. 4:12-19; 5:8-10). Véase también a 1 Cor. 11:19.

3. Dios sabe lo que hace. No nos toca dudar de su sabiduría.

4. Usted dice bien: "el Señor lo guarde y bendiga." Satanás sí tienta, pero el Señor guarda a los suyos y los bendice. Por eso no hay problema.

5. Hay gran consolación para el cristiano en las palabras de Rom. 8:31-29.

6. Dios ayuda al cristiano en su lucha contra el mal, 1 Cor. 10:13.

\*\*\*

## 1254. ¿HACER UN CULTO CON LOS NIÑOS?

"Tengo a 12 niños a mi cargo en la escuelita bíblica que se imparte los domingos por la tarde en la congregación, el caso es que yo quisiera hacer con ellos un culto, así como lo hacemos los grandes con pan(galleta para ellos) y jugo (refresco) y con ofrenda también que un niño pase a contar y otro a predicar un par de versos, el caso es que lo consulte a una hermana que me ayuda con los niños y ella no estuvo de acuerdo, ella dice que eso es burlarse de los hermanos y principalmente de Dios, porque ella dice que los mandamientos son sagrados y los niños no van a tomar eso con responsabilidad sino que va a ser un juego para ellos, mi amado hermano por favor ayúdeme yo nunca he tenido eso en mi corazón que es para burlarme de los hermanos jamás lo haría, pero mi propósito es que los niños sepan porque lo hacemos. Ellos siempre se quedan con duda cada vez que nosotros participamos hay dudas que nosotros les contestamos pero ahora estoy en una cuerda floja dudando si está bien o no el que yo quiera hacer con ellos un culto. Con respecto a la ofrenda que yo estaba pensando recoger ese dinero serviría para comprarles sus propias refacciones a la salida de la clase."

---

1. La hermana con quien usted lo consultó tiene la razón.

2. Sus motivos, hermana, son buenos, pero el culto no es para niños; no es juego.

3. Sí, los niños (y a veces hasta adultos) hay dudas con respecto a los actos de culto, y la solución consiste en *enseñanza*, no en juego.

4. La clase de niños no es para jugar o divertirse. Deben ser sentados y la maestra con la Biblia abierta debe enseñarles la voluntad de Dios según la capacidad de comprensión que tenga la edad de los niños. Tienen que ser enseñados a estar atentos y a escuchar seriamente. No es ocasión de diversión.

5. Muchos padres dejan de enseñar a sus hijos a estar atentos y respetuosos en la asamblea, y por eso la maestra en la clase de niños tiene la oportunidad de ayudarles a aprender eso, enseñándoles con pasajes bíblicos la necesidad de temer a Dios y a obedecerle.

6. No hay sustituto por la enseñanza del texto bíblico.

\*\*\*

## 1255. ¿ES VIVIR EN DESORDEN NO CA-SARSE CIVILMENTE?

"En la congregación hay una pareja de hermanos, que viven juntos, pero no han hecho trámites en el registro civil. También hay una hermana que vive con un hombre no creyente, y tampoco han pasado al registro civil. En la congregación hay controversia, pues algunos hermanos quieren que ellos "se casen por el civil", pues se argumenta que viven en desorden. Se habla incluso de cierta disciplina a ellos, si no pasan al registro civil. En lo personal, creo que mis hermanos están yendo lejos en el caso. Considero sencillamente necesario explicarles a los involucrados, cuál es su propósito, ¿es el de vivir juntos hasta que la muerte los separe? O ¿es el de vivir juntos hasta que crean que no pueden seguir con su pareja? Si el de vivir juntos hasta que la muerte los separe, creo que debemos verles como matrimonio, sin tener que presionar para registro civil. Ellos deben saber que, si se presentase el caso de una separación, se les juzgará como a cualquier matrimonio.

"El caso de la hermana es un poco distinto, pues ella bien puede aceptar vivir con su pareja hasta que la muerte los separe, pero, ¿cómo puede uno garantizar, o confiar en la palabra del incrédulo, que incluso no cree necesario ir al registro civil? En lo personal creo importante explicarle a la hermana, que si ese es su propósito, entonces ante la iglesia debería ser sin culpa. No creo correcto que la iglesia le presione para que convenza a su pareja incrédula a ir al registro civil, o a que se separe de él en caso contrario. Creo que, como en el primer caso, ella debe saber que en caso de separación, la iglesia le juzgará como se juzga a cualquier otro matrimonio, aunque no hayan pasado por el registro civil.

"Si ambas parejas solamente están probando, entonces es fornicación".

1. Este caso (y todo semejante) es sencillo: ¿Están casados o no? No es cuestión de lo que uno o el otro haga en el futuro. No es cuestión de afirmaciones sobre su estado presente. Todo el caso es de determinar si ellos se casaron antes de comenzar a vivir juntos como esposos. Si resulta que delante de Dios se casaron, entonces están casados; si no lo hicieron, están viviendo en fornicación.

2. Cada pareja de estas dos sabe si hizo pacto con Dios y entre sí, declarando públicamente sus promesas de fidelidad el uno al otro, para comenzar a vivir como esposos. Sobre esto es lo que se debe preguntar a las dos parejas. O están casadas en la vista de Dios o no lo están.

3. Si en un dado caso la pareja no se casó bíblicamente (y en esto la acción civil no entra nada), debe desistir de vivir juntos y casarse (si así es su intención abierta) bíblicamente. Dios no une en matrimonio a quienes no cumplan con sus leyes de matrimonio. El matrimonio delante de Dios es más que sencillamente comenzar a vivir juntos, y ya.

4. Si el marido inconverso de la hermana en la fe no quiere cumplir con el matrimonio bíblico (suponiendo que él en el principio no cumplió con él, pero ella sí), la hermana debe dejar de vivir con él para no ser culpable de estar viviendo en fornicación. Si él rehúsa casarse bíblicamente (suponiendo que no lo hizo en el principio), es evidente que en el principio tampoco lo hizo, y resulta que él y ella no fueron unidos por Dios en el matrimonio, y sencillamente no están casados.

5. Una pareja casada bíblicamente debe ser dejada en paz, y no presionada a registrar su matrimonio civilmente. Si Dios une a la pareja, toda está bien. Los hombres no determinan lo auténtico del matrimonio; eso le toca a Dios el autor del matrimonio. Los gobiernos se varían en sus requisitos para registrar y así reconocer a matrimonios porque siguen diferentes niveles de moralidad y conceptos puramente humanos.

6. No es malo animar a la pareja a que se case civilmente, por razones de beneficios que otorgue el gobierno a casados, pero es cruel acusarla de desorden y aun de fornicación si no lo hace. Tales acusadores cometen el error de dejar que la corte civil de cualquier país determine el matrimonio en lugar de Dios quien lo instituyó. Dios no ha dado a ningún gobierno humano tal papel. Dios es quien une en matrimonio (Mat. 19:6), no el hombre inconverso. (No vale decir que sí Dios es quien une en matrimonio, pero que lo hace por medio del gobierno civil, porque no hay nada de establecer matrimonio en el papel del gobierno, Romanos 13:1-7).

\*\*\*

1256. ¿EXCOMULGAR A SEPARADOS, 1

“El conflicto es si una pareja de cristianos se han decidido a separarse porque ellos ya no pueden continuar con su matrimonio debido a sus problemas personales y eso ha impedido que puedan servir a Dios de una forma adecuada y pues ellos prefieren dejarse porque ellos comprenden que si se deja y se quedan sin casar pueden adorar a Dios por 1 Corintios 7:10 y 11. Ahora pues la duda que tengo es ¿cómo podemos refutar ese pasaje y si podemos cortar comunión con ellos hasta que ellos se reconcilien o puede la iglesia adorar con ellos si ellos se quedan sin casar?”

\*\*\*

1. Trato un caso semejante en el INTERROGANTE # 1221. Sugiero que el lector lo consulte. (Aparece en mi sitio web, [billhreeves.com](http://billhreeves.com))

2. La pareja indicada ha hecho una decisión, no en base a 1 Cor. 7:10,11, sino a pesar de la prohibición del pasaje. No “usan bien la palabra de verdad” (2 Tim. 2:15), sino tuercen el pasaje (2 Ped. 3:16).

3. En esta respuesta comento en particular sobre el razonamiento erróneo que se emplea de parte de los que han violado la prohibición de 1 Cor. 7:10,11.

a. “no pueden continuar con su matrimonio.” Sí pueden; es que no quieren. Tienen que humillarse y arrepentirse para corregir sus problemas, y esto no lo quieren hacer.

b. “debido a sus problemas personales.” Problemas personales no justifican la separación. ¿Quién no tiene problemas personales de vez en cuando? Dice Cristo: “lo que Dios juntó, no lo separe el hombre” (Mat. 19:6).

c. “servir a Dios de una forma adecuada.” Servir a Dios de una forma adecuada requiere que la pareja se corrija para eliminar sus “problemas personales.” Mientras continúen éstos, no hay servicio a Dios que Dios acepte.

d. “ellos prefieren.” Ahí está su verdadero problema; a saber, seguir sus propias preferencias en lugar de hacer la voluntad de Dios.

e. ¿Cómo creen que “pueden adorar a Dios por 1 Corintios 7:10 y 11” dado que están haciendo lo que el pasaje prohíbe? No quieren adorar a Dios porque prefieren violar un mandamiento de Dios.

No podemos “refutar ese pasaje”, ni queremos hacerlo. Queremos obedecerlo. Pero esa pareja quiere valerse *de parte* del pasaje para hacer su propia voluntad en el asunto mientras andan en desobediencia a él.

Si esa pareja no resuelve sus problemas bíblicamente y así se reconcilia, va a continuar a exponer el uno al otro a la tentación de cometer adulterio (Mat. 5:32), y esto es pecado.

Probablemente no piense esa pareja estar practicando el divorcio, por no tener a la ley civil involucrada en el asunto, pero el mismo

verbo (separarse) en el texto griego del pasaje referido es *chorizo*, el mismo empleado por Cristo en Mat. 19:6 (separar). El significado radical o básico de la palabra "divorciar" es separar. ¡La pareja se ha divorciado mutuamente! Esto no lo justifica 1 Cor. 7:10,11.

Los dos hermanos deben ser educados en el sentido correcto del pasaje, exhortados fuertemente a unirse como esposos y corregir sus problemas con la conducta que conviene a personas que dicen ser de Cristo (2 Cor. 7:1; etc.), que si no, deben ser disciplinados por andar en pecado y rebelión.

\* \* \*

## 1257. ¿QUÉ ES LA OBRA DEL EVANGELISTA?

"... he pensado ¿cuáles son los alcances o límites de mi trabajo como evangelista? (No con respecto a mi "autoridad", pues siempre he tenido cuidado de comportarme como un miembro, y como un "líder"). ¿Es por acuerdo con los varones, que debo indicarles cuáles serán mis actividades? Algunos creen que, como evangelista debo: 1. Predicar el evangelio (A la iglesia y a los inconversos - En esto estoy claro). Pero, hay otras actividades, tales como: 1. Visitar a los hermanos (Nada más para ver cómo están). 2. Visitar a hermanos enfermos. 3. Visitar a los desanimados. 4. Visitar a los retirados (disciplinados que ya no perseveran). Esto, me está afectando en mi estudio personal, en la preparación de clases bíblicas. Predico cada domingo en la congregación, doy una clase bíblica el mismo domingo. Doy una clase bíblica los viernes. Doy clase bíblica los sábados de 10:00 a.m. a 1:00 pm. (en realidad son dos clases bíblicas). Doy clase bíblica el sábado por la tarde (Estoy estudiando con hermanos en una iglesia liberal, me han invitado a darles clases bíblicas los sábados, y desde luego, estoy tratando las cuestiones que nos dividen). Entonces, casi no tengo mucho tiempo para estudiar en casa. ¿Ese es el trabajo del evangelista? ¿Cómo sería un buen horario de trabajo? A veces me siento muy fatigado, tanto "física" como 'emocionalmente', pues tengo que tratar con problemas de hermanos, y con problemas en la congregación (A veces muy graves). Siento que muchos en la iglesia 'esperan mucho' de un servidor (No sé si me explico correctamente con esto de 'esperar mucho'. Esperan que mi influencia en el caso lo solucione, e incluso, ¡que no me equivoque! A veces determinada acción mía o comentario es bien visto por unos, y otros dicen, ¡qué mal! - Como lidiar con esto)".

1. "¿Es por acuerdo con los varones, que debo indicarles cuáles serán mis actividades?"

Siempre es sabio tener un acuerdo con la iglesia local antes de comenzar a trabajar con

ella con respecto a lo que me escribe. Luego después nadie puede hacer demandas adicionales o diferentes. Sí, debe haber un acuerdo y comprensión correcta referente a la obra del evangelista entre usted y la membresía. El evangelista debe enseñar sobre este particular para borrar ideas y conceptos erróneos.

2. "1. Visitar a los hermanos (Nada más para ver cómo están). 2. Visitar a hermanos enfermos. 3. Visitar a los desanimados. 4. Visitar a los retirados (disciplinados que ya no perseveran)."

Usted no es un Pastor denominacional, sino un evangelista. Por eso no visita por visitar. Si alguno quiere hacer visitas sociales, que las haga. Usted, como evangelista, va a "ocuparse" y "persistir" en su obra (1 Tim. 4:15,16).

Todo cristiano de manera igual tiene la obligación de visitar a los enfermos física como espiritualmente. Todos debemos ser "buenos samaritanos," y no solamente el evangelista. Todos debemos cumplir con Gál. 6:12. Ese pasaje no se dirige en particular al evangelista.

Es cierto que usted como evangelista, no teniendo que guardar horas fijas como en una empresa, tiene un horario flexible para poder hacer visitas necesarias durante el día. Pero usted no tiene más obligación que los demás cristianos de hacer obras que tocan a todo cristiano (Efes. 2:10; Tito 2:14; 3:14). Lo que pasa en muchos casos es que hay miembros que quieren que usted haga las obras que les tocan a ellos. Creen que usted es pagado para que lo haga. No, usted es evangelista y no Pastor.

3. Desafíe a ciertos hermanos a que prueben sus aseveraciones respecto a sus demandas que quieren imponer en la obra del evangelista. No hay absolutamente nada en 1, 2 Timoteo y Tito, tres cartas dirigidas a evangelistas, sobre lo que ellos quiere imponer en el evangelista. ¿No habrán leído ellos 1 Tim. 4:12-16; 2 Tim. 4:2,5; Tito 1:13? ¿Habrán leído casos del apóstol Pablo andando en las actividades que quieren imponer en usted? Es que hay hermanos que han salido de las denominaciones y traen consigo conceptos sectarios de la obra del evangelista.

Muchos quieren que el evangelista sea un buen maestro y predicador sin darle tiempo suficiente para estudiar y preparar. Si es tan fácil ser predicador (vivir del evangelio sin tener que trabajar en lo secular), ¿por qué, pues, no aceptan ellos llevar la vida de un evangelista?

4. El evangelista, siendo esposo, tiene obligaciones familiares tanto que los demás esposos, y eso requiere tiempo y atención. Necesita tiempo para descansar como los otros miembros debido a los trabajos. El es tan humano que ellos.

Usted determina su propio horario de trabajo según las circunstancias, exactamente como los demás lo hacen.

5. Usted posiblemente no va a contentar o

agradar a todos los miembros todo el tiempo, mayormente en una congregación de muchos miembros, pero usted no tiene tal propósito. Jesús y sus apóstoles no agradaron a todo el mundo, y seguramente usted no va a poder hacerlo, ni intenta hacerlo como una meta en sí.

6. Usted debe provocarles a hacer más obras ellos mismos (Heb. 10:24) de visitar, animar y enseñar en lugar de andar ellos tratando de imponer en usted obligaciones que les tocan igualmente a ellos.

7. En un caso extreme, no habiendo otro remedio, vea que la iglesia sepa que si no quiere un evangelista, sino un Pastor, que usted con gusto los dejará por irse a evangelizar en otras partes y luego ellos podrán conseguirse un Pastor profesional.

\* \* \*

### 1258. ¿ESTÁ ÉL LIBRE PARA VOLVERSE A CASAR?

“El caso es el siguiente: Una pareja de jóvenes se casaron, dese los comienzos tuvieron problemas sin embargo tuvieron dos hijas, estuve con ellos aconsejándoles, orientándoles, pero nunca pusieron en práctica nada hasta se separaron, después de un tiempo se rumoraba que ella le era infiel, pero nunca se comprobó nada. Ahora, el está con intenciones de iniciar una nueva relación aduciendo o basado en los rumores antes mencionados. Pregunto. ¿está él libre para volverse a casar? Yo le dije que NO. El me dice que si comprueba los rumores.”

---

1. Tuvieron “problemas” pero no quisieron resolverlos bíblicamente. En eso no obedecían a Dios.

2. El hecho de que “se separaron” indica que la separación fue mutua. Cristo condena que el esposo por cualquier causa se separe de su cónyuge, cosa que los dos hicieron (Mat. 19:3,6 ; 1 Cor. 7:10,11). El hacerlo expone al otro a cometer adulterio (Mat. 5:32).

3. Ninguno de los dos queda libre para segundas nupcias.

4. Deben arrepentirse de sus pecados y reconciliarse el uno con el otro, para no perder sus almas. Dios tiene a los dos responsables de sus votos que hicieron al casarse.

\* \* \*

### 1259. ¿ESTÁ CASADO CON LA HERMANA VIUDA O NO?

“Tenemos la situación de una cristiana que puso membresía en la congregación hace algunos meses atrás. El caso es este, ella está casada con un hombre no cristiano, pero ese no es el caso.

“El estuvo casado una vez y hubo problema de fornicación de parte de su mujer según nos explicó la hermana, se divorció de ella y luego

al pasar los años ella murió. El no se casó hasta mucho después de ella haber muerto. El volvió a casarse con una mujer extranjera creyendo que ella estaba “libre”, o sea ella estaba divorciada, o sea para el mundo eso es estar libre. Resulta que el averiguó que ella no estaba divorciada porque en el país de ella no permiten el divorcio, además cuando viajaba a su país se juntaba con su esposo.

“El la divorció como resultado de eso. En el caso de extranjeros muchas veces lo hacen para conseguir residencia y mienten acerca de su estatus. El creyó que estaba “libre” y se casó con ella para que también consiguiera la residencia debo decir. Al divorciarse de ella ahora está casado con la hermana que era viuda. Hemos estado analizando esto cuidadosamente en cuanto a su unión con esta persona.

“Dado que él no estaba supuesto a estar casado con tal persona por que ella no era libre, hizo bien en desligarse de ella. Ahora a mi entender pienso que él puede estar casado con la hermana ya que ella es viuda. Pero yo quiero o queremos estar seguro que ésta es la decisión correcta bíblicamente. Quisiéramos que nos ayudara en esto para estar seguros de que eso está bien o no.

---

1. No puedo dar un juicio definitivo en este caso por no poder estar presente para hacerle al hombre algunas preguntas más. A primera vista, y basado en lo que me ha escrito, diría, juntamente con usted, que la presente unión parece estar bien. Pero lo que no se ha comentado es sobre el requisito de Dios de que en el matrimonio haya pacto hecho entre las dos personas de prometerse vivir fieles el uno al otro hasta la muerte, y pacto hecho entre ellos y Dios. El matrimonio que Dios aprueba es mucho más que solamente amarse, y buscar (bajo mentira) ventajas civiles. ¡Es pacto entre sí y con Dios.

2. Si este hombre (casado con la viuda presente) siempre fue fiel en su pacto de matrimonio y toda la culpa fue de las otras dos mujeres, entonces se quedó libre para matrimonio cuando por fin se casó con la hermana. Si contribuía a los problemas que resultaron en el divorcio, entonces no se quedó libre. La persona puede quedar inocente en cuanto a no haber cometido fornicación, y al mismo tiempo ser culpable en el haber contribuido a su cónyuge que fuera a cometer adulterio. Esto Dios lo ve cuando muchas veces el hombre o no lo ve, o no quiere mirarlo.

3. No se puede hacer más que enseñar a los dos casados la enseñanza de Dios sobre el tema, y luego dejar la decisión de continuar ellos así como están o de dejar la presente unión. No debe la iglesia tomar una decisión sobre la comunión basada solamente en pareceres e impresiones.

\* \* \*

## 1260. LA CREACIÓN Y LOS DINOSAURIOS

“Le pido por favor me dé su comentario acerca de la creación expuesta en el libro de Génesis, en relación a los descubrimientos científicos acerca de la existencia de los dinosaurios y el meteorito que los habría extinguido”.

---

1. La petición implica que hay que justificar la narración en Génesis con “la existencia de los dinosaurios y el meteorito que los habría extinguido”. No hay problema alguno entre la narración bíblica y el hecho de que existían dinosaurios en tiempos remotos. Eso de la extinción de ellos por medio de un meteorito es pura especulación de parte de incrédulos, una teoría sin prueba alguna. De hecho, es una explicación increíble, porque ¿cómo pudo haber destruido un meteorito a una parte tan grande de tierra que fuera destruido a la vez todo dinosaurio vivo en el momento? ¿Qué de dinosaurios en otras partes del mundo donde no caería dicho meteorito? Una destrucción tan grande como expuesta en la teoría hubiera destruido a la vez a cuántas clases de animales de las que hasta la fecha son vivas.

2. La Biblia habla de dinosaurios, aunque no bajo ese nombre que apenas en 1841 fue originado por un anatomista inglés, Ricardo Owen, juntando dos palabras griegas que dicen: lagarto terrible. Gén. 1:21 habla de “grandes monstruos marinos”. Job 40:15-24 y 41:1-10 describe a lo que hoy en día se conoce como dinosaurio. Considérese mi obra, APUNTES, p. 49. La explicación más razonable es que fueron destruidos en el gran diluvio en el tiempo de Noé, con la excepción de algunos marinos que existan hasta la fecha.

3. Mucho de lo que ciertos arrogantes llaman “ciencia” no es más que teorías, especulaciones y suposiciones. 1 Tim. 6:20. Lo que en el tiempo de mi juventud se llamaba “la teoría de la evolución”, ahora se llama simplemente “la evolución.” (Ya no admiten que es una teoría). Pero no hay prueba alguna de ello. Lo que de veras es ciencia (cosa sabida) se puede reproducir y demostrarse. Pero la teoría de la evolución orgánica, todo procediendo de la nada, no puede reproducir evolución (de géneros de vida completamente nuevos), y nadie de los hombres estuvo presente en el principio del universo. Los auto llamados científicos arrogantes, juntamente con nosotros los creyentes en Dios, ¡estamos en el mismo barco! Tenemos delante de nosotros las evidencias, y cada quien llega a sus conclusiones según su manera. Todos creemos; todos andamos por fe (Heb. 11:3). Ellos creen y nosotros creemos, y cada quien da sus razones. Nosotros decimos: En el principio Dios, y ellos dicen: Hubo una gran explosión, y ya. No nos dicen de dónde o de qué vinieran los gases y materiales para hacer-

se la llamada explosión.

\*\*\*

## 1261. ¿PEDIR PERDÓN POR SU CONDUCTA?

“Le cuento, hace varios años nosotras las hermanas nos hemos estado reuniendo los sábados para estudiar algo de la biblia, hace unos meses aquí en Guatemala fueron tormentas las que hubieron y fue un día sábado precisamente que nos tocaba reunirnos y el aguacero no nos lo permitió, pero resulta que una hermana si llegó al hogar de la hermana que había solicitado el estudio y como nadie llegó la hermana que si llegó estaba esperando bebé y se enojó tanto que lo hizo público a la Iglesia diciendo que nosotras habíamos hecho un acuerdo y que no habíamos cumplido fue tanto su enojo que tomó la decisión de ya no reunirse con nosotras y que iba a estudiar la biblia en su casa, demostró tanto su enojo que nosotras le explicamos nuestros motivos y le pedimos perdón pero ni nos disculpó ni ella pidió perdón por su conducta, paso el tiempo y no se reunió con nosotras hace como dos meses empezó a reunirse nuevamente sin siquiera decir que quería reunirse solo llegaba y llegaba luego dijo que quería dar un estudio a las mujeres un sábado y todas las hermanas dijeron AMEN, yo tenía esa duda pero no quise decir nada porque como le conté al principio ella estaba embarazada y no quería ocasionarle algún malestar en su cuerpo, pero mi duda es. ÉSTA CORRECTO QUE LA HERMANA HAYA DADO ESTUDIO DESPUÉS QUE NI SIQUIERA HAYA INFORMADO A LAS HERMANAS QUE QUERÍA REUNIRSE NUEVAMENTE CON NOSOTRAS Y QUE DE LA NADA HAYA TOMADO EL PRIVILEGIO DE ENSEÑAR SABIENDO QUE SI ES UN ACUERDO TENIA QUE HABER AVISADO O POR LO MENOS PEDIR DISCULPAS POR LA FORMA EN QUE SE COMPORTO.”

---

1. Este caso como se me cuenta ilustra la falta de disciplina en muchas iglesias que se consideran de Cristo. Cuando un miembro deja de reunirse con la iglesia local sin avisar a la iglesia sus intenciones de dejar de ser miembro localmente, eso en sí es andar desordenadamente (2 Tes. 3:6). Es falta de responsabilidad como miembro de la iglesia local. Ella debió haber sido disciplinada por esa acción irresponsable.

2. Pero aun antes de eso de abandonar a la iglesia local de esa manera, ella hizo mal en enojarse por algunas circunstancias que sugirieron más allá del control del grupo de mujeres que no pudo aquel sábado llevar a cabo su reunión planeada para estudiar la Biblia. No mostró nada de compasión, de comprensión, o de amor. Debió haber pedido perdón por perder su control de sí. Ni quiso aceptar la peti-

ción de las hermanas de que ella les perdonara. Según se me cuenta el caso, ella no mostró la mente de Cristo en nada de sus acciones.

3. Cuando un miembro de la iglesia local deja de reunirse sin excusa, y luego cambia de pensar y vuelve, debe arrepentido pedir perdón por su irresponsabilidad. Sin hacer eso, no se puede considerarle miembro de la iglesia local. Hicieron mal las personas que, más por simpatía hacia la persona que respeto por la voluntad de Dios, le permitieron volver y seguir enseñando sin haber ninguna corrección.

4. Cuando se consienten las personas, en lugar de ser disciplinadas, ellas al andar sin ninguna consecuencia por sus malos hechos, se vuelven más confiados en andar en sus desórdenes. Aparte de este mal, la iglesia está ignorando la disciplina en la iglesia que Dios demanda. No hay lugar en la iglesia que es de Cristo para miembros rebeldes. La referida hermana necesita disciplina, no dirección de clase bíblica.

\*\*\*

## 1262. LA SOCIEDAD MISIONERA Y EL ORFANATO INSTITUCIONAL

"Hermano Bill, apelando a su experiencia en el caso, ¿es verdad que hay diferencia entre la Sociedad Misionera, los orfanatos y la iglesia patrocinadora? Aquí el siguiente artículo que lo afirma".

¿Qué es una Sociedad Misionera?  
por Wayne Jackson

¿Qué es una "sociedad misionera"? Algunos cristianos usan esta expresión sin cuidado, catalogando así a obras legítimas. Vamos a mirar este asunto con más detalle.

Durante la segunda mitad del siglo 18, hubo una separación triste en el movimiento de "restauración", que fue un esfuerzo noble por librarse del sectarismo moderno y volver al cristianismo primitivo. Aquella división fue causada por la introducción de instrumentos musicales para acompañar el canto en el culto cristiano, y el invento de la "sociedad misionera".

En este presente escrito, nos enfocamos en los problemas asociados con la sociedad misionera ya que esta ha vuelto a ser tema de controversia en los últimos años. Durante los postreros años de la década 1940 y durante los primeros años de la década 1950, hubo una división en la iglesia y trataba en parte del desacuerdo entre cristianos en cuanto a si las iglesias pueden contribuir a hogares de huérfanos reconocidos por el estado. Antes de esta fecha, no hubo controversia significativa respecto a este tema ya que se entendía que era una forma bíblica de ayudar a los huérfanos.

Con el paso del tiempo, los hogares de huérfanos entendieron que era mejor incorpo-

rarse y, a veces, la ley los obligaba. Buscaron por esta formalidad protegerse de la litigación frívola y beneficiarse y a sus contribuyentes con exención contributiva para con el gobierno. A veces el gobierno requiere la incorporación como condición para otorgar el permiso para operar.

Al hacer estos cambios (incorporarse y tener una junta de directores), hubo una oposición que alegaba que el hogar de huérfanos ya no era una organización bíblica sino una "institución humana". Pero no alegaban lo mismo respecto a la iglesia. Pues, cuando una iglesia, por las mismas razones, se incorpora, por obligación tiene que tener una junta de directores para cumplir con la ley. Aquella oposición entendió correctamente que si una iglesia se incorporaba o no se incorporaba sigue siendo una iglesia pero no usó la misma lógica con el hogar de huérfanos.

Nada había cambiado en esencia al hogar de huérfanos, pero eso no le importaba a la oposición. Lo único que había cambiado era que había pasado de su condición informal anterior a una condición legal. El grito de los que lo criticaron era "¡Formaron una institución como a la sociedad misionera. Vamos a separarnos. Nos vamos a llamar los hermanos no-institucionales". Por sinceras que fueron estas personas, no entendieron la verdadera naturaleza de la sociedad misionera.

Por lo general, ¿cómo opera una sociedad misionera? Primero un grupo de iglesias se ponen de acuerdo para hacer la obra misionera. Con esto no hay nada malo siempre y cuando la estructura organizacional no se dañe. Pero este era el problema. El arreglo de la sociedad era que cada iglesia participante tenía que enviar representantes a una reunión regular. Estos representantes tenían el poder para formular y ratificar la política. Dichos representantes después regresaban a sus respectivas iglesias con las decisiones de la sociedad. Entonces las iglesias, por el acuerdo, eran obligadas a cumplir con las decisiones ratificadas por los delegados. Por eso las iglesias cayeron bajo el control de una organización independiente de ninguna congregación. Este arreglo es un error porque no hay autoridad bíblica para que un cuerpo legislativo domine a una congregación local. De hecho, ninguna iglesia puede dominar a otra iglesia. Toda congregación es independiente y autónoma de las demás en los asuntos de juicio.

¿Se parece los abusos del arreglo de la "sociedad misionera" a los arreglos comunes hoy en día entre las iglesias que cooperan, como una iglesia ayudando a otra iglesia a realizar una obra como el cuidado de huérfanos en un hogar? ¿Existe una comparanza entre esta cooperación y el abuso que caracterizaba la estructura de la "sociedad misionera"? No se parecen en nada.

¿En qué se parece el arreglo de la "sociedad misionera" con la práctica de una iglesia de incorporarse para poder ser dueño legal de una propiedad según establece la ley? No se parece en nada.

¿En qué se parece el arreglo de la "sociedad misionera" a la obra de unos cristianos individuales que cooperan de manera especial y se incorporan para beneficiarse de alivio tributivo y proteger sus propiedades contra demandas? No se parece en nada.

No hay comparanza. No tienen nada en común. Estos hermanos manchan las buenas obras con expresiones como "sociedad misionera" o "organizaciones paralelas a la iglesia" pero estas acusaciones no alteran la naturaleza de la obra. Sólo son términos cargados de emociones que no logran nada porque la lógica sana no los reconoce como argumentos o razones bíblicas sino como apelaciones emotivas.

Apreciamos a toda persona que respete a la autoridad bíblica en relación a la enseñanza y los métodos de hacer la benevolencia, pero algunas personas bien intencionadas han ido más allá en sus críticas y el resultado ha sido la división. Todavía hay otros hermanos descuidados que han adoptado este lenguaje sin analizar la cuestión. Uno debe cuidarse de no reaccionar a la expresión de otros sin conocer bien el tema."

---

1. El hno. Jackson, hermano institucional, habla de diferencia de detalles entre la Sociedad Misionera y el orfanato institucional. En eso no consiste la comparación. Son paralelas las dos institucionales en que **son agencias entre las iglesias y la obra hecha**. Las iglesias entregan dinero a instituciones humanas para que por medio de ellas se haga cierta obra. La cuestión discutida tiene que ver con el institucionalismo y la centralización.

2. No hay paralelo entre la iglesia local cumpliendo con leyes civiles, y el incorporarse al orfanato institucional. Con o sin la incorporación de la iglesia local ¡no hay nada de centralización! En el caso del orfanato siempre prevalece la centralización de obra como antes.

3. La iglesia patrocinadora de naturaleza es una agencia central entre las iglesias que aportan el dinero y la obra que a ellas les toca hacer. A esto Jackson no se atreve a dirigirse.

4. Nadie dice que la Sociedad Misionera y el orfanato institucional son idénticos en obra y manera de funcionar. El hombre (varón) y la mujer del mundo, los dos, son pecadores (Rom. 3:23), pero son diferentes (en sexo). Nadie dice que los dos son idénticos en todo sentido, pero sí son paralelos en cuanto a estar en pecado.

5. El hno. Jackson a propósito evita la expresión Orfanato Institucional, y escoge hablar del "hogar de huérfanos". En esto es muy astuto, pues quiere que el lector piense en un "ho-

gar" como el en que él mismo vive. Pero en realidad el hno. Jackson se refiere a una empresa, a un Hogar Institucional, un negocio con mesa directiva. El juega con la palabra "hogar," queriendo que el lector piense en el hogar que Dios instituyó pero defendiendo una institución que los humanos instituyen, el llamado "Tal y tal Hogar" (un orfanato institucional identificado por su nombre propio).

6. Al decir el hno. Jackson, "Primero un grupo de iglesias se ponen de acuerdo para hacer la obra misionera," eso no tiene nada que ver con el principio de la Sociedad Misionera. Un grupo de *individuos* se formaron una mesa directiva, y ellos mismos instituyeron la Sociedad Misionera, para servir de centro de actividades en el evangelismo del mundo de parte de las iglesias dispuestas a participar en el proyecto centralizado. Fue instituido por ciertos hombres y así llegó a ser una institución humana que serviría como agencia de las muchas iglesias en la obra de evangelismo.

7. El hno. Jackson pintó el cuadro de manera que su orfanato (que yo no diga "hogar de huérfanos") institucional y la llamada iglesia patrocinadora parezcan muy diferentes de la Sociedad Misionera (otra institución humana). Pero las tres cosas son ejemplos de la centralización de obra y dinero de muchas iglesias locales en la agencia central formada por los hombres, no Dios. Aunque la participación de las iglesias aportadoras de dinero al central es voluntario, y no exigido, no cambia el cuadro. ¡Siempre es caso de centralización, de agencia controladora entre las iglesias y la obra hecha.

\* \* \*

## 1263. ¿PREGUNTAR A LAS MUJERES EN LA PREDICACIÓN?

"Hemos leído acerca de que la mujer no debe predicar en la congregación y que la mujer no debe enseñar clases para varones. Pero los hermanos de nuestra congregación tienen una duda un poco mas allá de todo esto. Resulta que algunos hermanos han tomado la costumbre de que al predicar en las reuniones de adoración suelen hacer preguntas a la iglesia que está reunida y muchas hermanas contestan a las preguntas que aquellos hermanos les hacen y aun las hermanas hacen preguntas al predicador durante la predicación para aclarar algunas dudas que tienen en el momento en que se está predicando. Sabemos que en las clases bíblicas las mujeres pueden intervenir libremente sin que pretendan enseñar al varón que enseña la clase.

La duda es si las mujeres pueden intervenir a la hora de la predicación en la adoración, del mismo modo que lo hacen en las clases bíblicas, haciendo preguntas para aclarar las dudas que les van surgiendo y respondiendo las preguntas que el predicador acostumbra a hacer a

la iglesia, todo esto durante su predicación”.

---

1. La predicación es proclamar, declarar, anunciar, como heraldo (uno que lleva mensaje). ¡No es enseñar una clase bíblica!

2. La confusión existe porque el señalado para predicar no está predicando, sino dando una clase bíblica.

3. La hora que la iglesia establece para la predicación debe ser respetada y utilizada como concordado. Si la persona no quiere predicar, que deje que otro lo haga.

\*\*\*

## 1264. ¿PARTICIPAR DE LA POLÍTICA, VOTAR?

“¿Puede el cristiano participar de política, y si el presidente pertenece a una sociedad secreta y legisla a favor del matrimonio homosexual, me hago participe según lo dice Romanos?, y según Romanos 13, etc., ¿sólo se refiere a autoridades civiles o también religiosas?

---

1. Al cristiano que vive en un país democrático se le permite ejercer su libertad civil de votar, que es escoger entre candidatos. Todos son del mundo; por eso es cuestión de escoger (votar por) al candidato menos mal para el país, o no votar.

2. Si el cristiano acepta un puesto político puede ejercer su oficio según la ley de Cristo, pero esto es casi siempre imposible. No puede violar la ley de Cristo al hacer decisiones o llevar a cabo leyes que contradicen dicha ley divina.

3. Romanos 13:1-7 trata de autoridades civiles, no religiosas.

\*\*\*

## 1265. LA OFRENDA DE CAÍN

“¿Por qué Dios no se agrado de la ofrenda de Caín? He escuchado diferentes argumentos y aplicaciones donde se contestan la pregunta. Este argumento lo acabo de escuchar y me llamo la atención y quisiera saber si es correcto pensar que Dios no se agrado de la ofrenda de Caín por que no era un cordero lo que Caín ofreció? Por lo que dice 1 Juan 3:12 no como Caín, que era del maligno y mató a su hermano. ¿y por qué causa le mató? Porque sus obras eran malas, y las de su hermano justas. Las obras de Caín eran malas y no quiso ofrecer un animal quiso presentar su ofrenda de lo que el había puesto sobre Dios o sea el fruto de la tierra; y que pudo ser de lo mejor del fruto de la tierra pero no era lo que Dios les pedía sino un cordero, y fue irreverente a Dios, porque sus obras eran malas. ¿Se puede pensar así de la ofrenda de Caín? Que por eso Dios no se agrado de Caín?

---

1. La razón de rechazar Dios la ofrenda de Caín, y la razón por qué Caín mató a su hermano Abel, son dos casos distintos. No hemos de confundir los dos.

2. Dios acepta lo que él manda. Sabemos lo que Dios mandó en este caso porque Abel actuó por fe (Heb. 11:4) y la fe viene por el oír. Dios, pues, les había dicho qué ofrecer y Abel obedeció y Caín ofreció un sustituto. Su desobediencia fue parte de sus malas obras. Estas conducen al hombre a hacer más cosas malas. En el caso de Caín le condujeron a matar a su hermano, Abel.

\*\*\*

## 1266. ¿VIAJAR A DONDE NO HAY CONGREGACION?

“¿Si me gano un viaje a un lugar donde no hay congregación puedo ir al viaje?

---

1. La cuestión principal en esta discusión es el motivo de hacer tal viaje. El cristiano es de Cristo y en todas sus actividades procura honrar a su Señor. Si el viaje contribuye a eso, bien.

2. El destino y las actividades asociados con el viaje tienen que ser considerados. Dado que la mayor parte de tales viajes es para agradar los deseos del mundo, el viaje en sí no conviene a la persona guiada por el Espíritu Santo. Hay que recordar que al hacer estos viajes hay que andar en medio de gente mundana y carnal, vistiéndose ella vergonzosamente y rodeada de lenguaje y música mundanos. Recuérdese Col. 3:1-4.

3. Si al hacerse el viaje hay que ignorar la asamblea de la iglesia en primer día de la semana, ¿qué va a escoger el que busca agradar a Dios? La respuesta es obvia (Mat. 6:33).

4. También entra la cuestión de cómo se “ganó” el viaje. ¿Fue sin ninguna participación de la persona en sorteo, en juego, o en otro medio pecaminoso? ¿Fue el viaje puramente regalo?

5. Si el viaje es uno en que el cristiano puede divertirse sanamente y no transigir sus convicciones, ni le hace imposible cumplir con su adoración a Dios, bien. Hay distintas clases de viajes y condiciones para ganar uno.

6. Una cosa es cierta: ¡ningún viaje vale más que la eterna salvación del alma!

\*\*\*

## 1267. ¿LA IGLESIA DE CRISTO EXISTE DESDE 1870 d. J.?

“Me puede ayudar para conocer la historia de la iglesia de Cristo que creo data desde 1870 en adelante. ¿Hay salvos en las denominaciones? Entonces se perdieron todos hasta 1870 que apareció la iglesia de Cristo?”

---

1. Son varias las preguntas. Las atiendo en

el orden en que se presentan.

2. Para conocer la historia de la iglesia de Cristo, la que Cristo prometió edificar (Mat. 16:18) y lo hizo (Hech. 2:47), uno puede y debe estudiar las Escrituras del Nuevo Testamento.

¿De dónde se saca la idea de que la iglesia del Señor, de Dios, de Cristo, de primogénitos, "data desde 1870 en adelante"? Tal falsa representación sale de hombres denominacionales que no saben la diferencia entre sus denominaciones y la iglesia de la cual hablan las Sagradas Escrituras.

3. No, no hay salvos en las denominaciones porque son plantas que el Padre no plantó (Mat. 15:13,14). No las fundó Dios sino los hombres (Sal. 127:1). Las denominaciones no se nombran, ni la idea de ellas, en las Escrituras. No sirven a Dios sino a teologías y preferencias humanas.

4. La pregunta se basa en la premisa falsa de que la iglesia de Cristo apareció en el año 1870. Se han perdido todos los que murieron fuera de Cristo. Estar en Cristo es estar en su cuerpo, la iglesia, que es compuesta de los salvos. Si la persona cree que Jesús es el Cristo, se arrepiente de sus pecados, y confesando esa fe es bautizada en Cristo para perdón de los pecados, Dios le perdona y la añade a su iglesia que es una y nada denominacional (Hech. 2:38; Rom. 10:9,10; Gál. 3:26,27; Efes. 1:22; 4:4-6).

8. La iglesia que es de Cristo no es una denominación entre otras. Los doctos denominacionales suelen referirse a ella hoy en día como una denominación con principio en tiempo más reciente, pero al hablar así muestran su prejuicio y oposición a la verdad.

9. La semilla del reino es la palabra de Dios (Luc. 8:11). Dondequiera y cuando quiera que esa semilla, la palabra de Dios, sea sembrada, el resultado es la conversión de personas en cristianos, y éstos, congregándose para adoración a Dios, se forman iglesias de Cristo. No tiene que haber habido una cadena de iglesias de Cristo locales a través de los siglos desde el primero hasta el actual para que la iglesia del Señor exista en el mundo. La iglesia del Dios es el conjunto de salvos en el mundo, y dondequiera que haya salvos congregándose hay iglesias de Cristo.

\*\*\*

## 1268. ¿ES LA FORNICACIÓN DE JER. 3:8 LA COSA INDECENTE DE DEUT. 24:1?

"Necesito su entendimiento y explicación en cuanto a la siguiente línea de argumentación para dar a entender que "cosa indecente" de Dt. 24:1-4 se refiere a fornicación:

Dios toma la situación de Deut. 24:1-4, para hablar de su relación con Israel en Jer. 3:1-8ss donde se dice "que por haber fornicado... yo la había despedido y dado carta de repudio..." (v.8). Entiendo que la palabra fornicación se

usa para hablar de la idolatría de Israel. Pero Dios dice que repudió por causa de fornicación a Israel. Dios hace una analogía basada en Deut. 24:1-4, que no menciona la fornicación como causa de repudio. No sé si usted ha oído que esto de pie para afirmar que Jesús en Mat 19:9, está hablando de lo que ya era sabido en Jeremías al interpretar la frase "cosa indecente", y puso por ello así fin a la discusión con los fariseos".

---

1. La argumentación equivocada se basa en el error de pensar que por hallar cierta palabra o frase en dos pasajes que los dos traten del mismo asunto. Jer. 3:8 habla de repudio por fornicación y carta de divorcio, y Deut. 24:1 habla de carta de divorcio y "alguna cosa indecente".

2. No hay conexión entre los dos pasajes en cuanto al asunto de a qué se refiere la frase "alguna cosa indecente".

3. Tocante a Jer. 3:8 Dios repudió a Israel por su fornicación figurada (su idolatría literal) y le dio carta de divorcio (siguiendo en analogía lo que dice Deut. 24:1). Significa que rechazó a Israel por su idolatría.

Peró lo que dice Jer. 3:1-8 no es paralelo a lo que dice Deut. 24:1, porque la enseñanza de Deut. 24:1-4 es que al marido no se le permitía volver a recibir otra vez a su esposa repudiada. Pero aquí en Jer. 3 vemos que Dios si quiso recibir de nuevo a su "esposa" (versículos 14, 22; etc.); es decir, perdonar su idolatría.

4. Jer. 3 no tiene que ver con lo que fuera la "cosa indecente" de Deut. 24:1. Tal punto no se trata en Jer. 3. Suponer el caso no es probarlo.

5. Cristo anunció su ley sobre el matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias al dirigir la mente de los fariseos a la ley de Dios desde el principio de la creación. Esta ley no permitía ni permite ahora el divorcio excepto por fornicación (Mat. 19:9). Por eso leemos en Jer. 3, en lenguaje figurado, que Dios repudió a Israel por su fornicación, pero Dios perdona al que se arrepiente de su pecado. Por eso Dios rogaba a Israel que volviera a él. La ley de Moisés en Deut. 24:1-4 no permitía tal cosa.

6. Los dos pasajes, Jer. 3:8 y Deut. 24:1-4, no son del mismo contexto.

\*\*\*

## 1269. ¿HAY QUE DECIR "EN EL NOMBRE DE JESÚS"?

"En el caso de las oraciones en el culto del domingo las oraciones ¿debieran terminarse "en el nombre del Señor Jesús", y no terminar con frases como "amen" ó "gracias Dios y Padre" ó "Favor escucha nuestra oración, amen"? Ya que es el culto para el Señor y la escritura enseña que debemos orar en su nombre como lo menciona JUAN 14:14, JUAN 15:16, JUAN 16:23, JUAN 16:26?

“Hermano mi convicción es que orar en su nombre es orar en su autoridad, orar bajo su voluntad, no necesariamente debo mencionar “en el nombre de Jesús”, pero quizás si convendría mencionar al terminar la oración en los cultos los domingos “en el nombre de nuestro Señor Jesús”, pero si alguno no llega hacerlo no por eso Dios no escucha la oración.”

- - -

1. La cuestión no tiene que ver con qué decir sino con qué hacer. No es cuestión de emplear este juego de palabras o ese otro juego.

2. Orar en el nombre del Señor es reconocer su rol de intercesor o mediador (1 Tim. 2:5). Hacer oraciones en el nombre del Señor es reconocer ese rol divino. La declaración de que estamos orando al Padre Dios por medio de nuestro único mediador no tiene que hacerse necesariamente al final de la oración expresada, pero tiene que hacerse. Puede uno comenzar la oración declarando que es por Jesucristo que estamos llegando al trono de la gracia (Heb. 4:16).

3. El decir “amén” de parte de los que participen en la oración no tiene que ver con el hecho de que la oración esté siendo hecha por la intercesión de Cristo. Es una declaración de que los que han sido dirigidos en la oración hacen suyas las palabras dichas por el que dirigió la oración. Esa afirmación no puede ser hecha excepto al final de la oración. ¿Cómo podría uno afirmar lo que todavía no ha oído decir?

4. El que no ora por Jesucristo el Mediador no va a ser escuchado por Dios el Padre. Nadie tiene el privilegio de orar directamente a Dios. Hay un mediador entre Dios y el hombre (1 Tim. 2:5).

\*\*\*

## 1270. ¿DEBO BAUTIZAR A ESTE HOMBRE DE SEGUNDAS NUPCIAS?

“Me confiesa su deseo de bautizarse para el perdón de sus pecados. Al día siguiente me reúno con él para exponerle más exactamente el evangelio y aclarar sus posibles dudas. Me cuenta este hombre, que él tiene un problema en su matrimonio. Hace casi 30 años atrás su esposa le fue infiel, y de esa infidelidad nació un hijo. El la dejó y después de un tiempo se juntó a otra mujer con la cual vive hoy y tiene 5 hijos. Si las cosas son así, como él las presenta, él debe divorciarse de su primera mujer, con quien está unido hasta hoy por la ley del país. Y siendo la parte inocente en un caso de fornicación (Mat. 19:9) el debe casarse con la actual mujer. Cosa que este hombre está dispuesto a hacer lo antes posible, pero esto tomará un tiempo”.

- - -

1. El relato que me presenta me deja con dudas respecto a este hombre. ¿Qué hemos de

entender con la frase “la dejó”? Al saber de su fornicación cometida, ¿la repudió por eso en seguida y de manera abierta? ¿O sencillamente después de un tiempo dejó la casa y se fue disgustado, etc.? Si necesita divorciarse de ella AHORA, ¿por qué no lo hizo en el tiempo de descubrir la infidelidad? Lo poco que me cuenta no me convence de que aquel hombre hiciera lo correcto con la primera mujer, su esposa. Si hizo lo correcto, ¿Por qué ahora dice que “tiene un problema en su matrimonio”?

2. El punto acerca de casarse legalmente con la segunda mujer no entra en el caso excepto en cuanto a conveniencia. La ley civil no determina matrimonio, lo registra; el matrimonio es de Dios. Pero no puede casarse legalmente con la segunda mientras siga casado legalmente con la primera.

3. Me dice que “siendo la parte inocente en un caso de fornicación”. Es cierto que en cuanto a la fornicación fue ella, no él, quien la cometió. Pero la pregunta importante en este caso es ésta: ¿Siguió direcciones bíblicas con respecto a su repudio de ella? La pregunta que yo hago es: ¿Es él la parte inocente en ESTO? ¿Cómo procedió en el caso ya una vez descubriendo la fornicación de su esposa? ¿Siguió con ella por un tiempo para después simplemente salir, dejándola? Hay preguntas que necesitan respuestas.

4. Yo enseño a la persona representada por este caso lo que las Escrituras dicen con respecto al matrimonio, el divorcio, y las segundas nupcias, y si ella me dice que así fue su caso, luego le bautizo. Que Dios le perdone o no es cosa de Dios quien conoce el corazón de todo hombre.

5. Yo nunca hago decisión por otra persona en casos semejantes. La persona misma tiene que hacer su propia decisión a la luz de las Escrituras y responder a Dios por ello en el Juicio Final. No le deje poder decir después que “el hermano fulano me dijo que estoy bien”.

\*\*\*

## 1271. NO REUNIRSE EL DOMINGO POR CIERTA EXIGENCIA DE TRABAJO

“Una hermana va a Estados Unidos de compras para luego vender aquí en \_\_\_\_\_, pero no se congrega porque al lugar donde va no hay iglesia cerca, así que deja de congregarse. Yo le he explicado que no está bien, pero hay un hermano que dice que si es por trabajo no cree que se vaya a ir al infierno por 3 o 4 veces al año que falte a la reunión del primer día de la semana. ¿Qué me podría explicar usted al respecto?”

- - -

1. El cristiano que de veras está andando por fe (2 Cor. 5:7) muestra su fe por depender de Dios y no de su propia sabiduría. Si no hay manera para poder dicha mujer conseguir su

mercancía sin faltar en la adoración a Dios el domingo, entonces debe cambiar de negocio, y Dios le cuidará, le bendecirá (Mat. 6:33; 1 Ped. 5:7).

2. Hay manera de ganar la vida sin que pongamos a un lado, o de segunda importancia, la adoración a Dios el día domingo.

3. El consejo del hermano mencionado sigue la filosofía que Pablo condena en Rom. 3:8, que dice que está bien hacer mal para vengan bienes.

\* \* \*

## **1272. NO REUNIRSE EL DOMINGO POR EL DESEO DE AYUDAR A OTRO.**

“También otra hermana se fue a Estados Unidos a cuidar a su hija que iba dar a luz, duró 3 meses sin congregarse porque no hay iglesia cerca, sino a 3 horas, se le planteó a la hija que proveyera los gastos para que su mamá se reuniera pero no quiso y aún así la hermana se quedó a cuidarla sabiendo que no se iba a congregarse. Yo le dije que estaba mal porque el mandamiento de Dios es no dejando de congregarse, pero otro hermano dice que no hay pecado en dejarse de congregarse mientras sea para hacer un bien, dice que Dios entiende y que a veces es necesario dejar de cumplir un mandamiento para hacer otro y argumenta: que los apóstoles hacían viajes largos por mar y que no se congregaban en cada primer día de la semana porque andan en el mar o en lugares donde no había iglesia y si no hay iglesia ambulante entonces no se reunían. Y pregunta ¿pecaban los apóstoles? También presentan el caso de David cuando comió los panes de la preposición el cual nadie podía comer, y pregunta ¿pecó David al comer? También presenta el caso de Jesús cuando sanaba en día de reposo y cuando sus discípulos comieron espigas en día de reposo. Todo el punto es que en ocasiones Dios comprende las circunstancias y la necesidad de quebrantar un mandamiento con tal de obedecer otros. Hermano ¿Qué me puede explicar sobre el particular?

1. Mis comentarios dados arriba en el Interrogante #1271 caben aquí.

2. Yo veo otras maneras de lograr un cuidado necesario para la hija encinta, pero si la persona no ve nada sino su propia sabiduría y conveniencia en el asunto, no va a dar debida importancia a la adoración en la iglesia local el domingo. De nuevo debemos pensar en Rom. 3:8. La persona que no anda por fe, no confiando en Dios que provea lo necesario para la vida, va a justificarse en sus medios en base a lo justo del fin deseado. Esto se ve en los argumentos falaces del hermano que habló de los apóstoles, de David y de Jesús. Con esa clase de argumentación errónea no hay práctica que no se pueda justificar dado un fin o propósito

considerado bueno. Notemos:

3. No, no pecaron los apóstoles que viajaban en una compañía de personas que el domingo podía reunirse para culto. Siempre iban en misiones dirigidas por el Espíritu Santo, pero el caso de la hermana no se compara con aquél.

4. David no hizo mal para que viniera algún bien; no pecó. Lo que hizo no fue violación del mandamiento respecto al pan de la proposición. Dijo Jesús, “Y si supieseis qué significa: Misericordia quiero, y no sacrificio, no condenaríais a los inocentes; porque el Hijo del Hombre es Señor del día de reposo” (Mat. 12:7,8). El mandamiento con respecto al pan de la proposición no excluía el ejercicio de misericordia. Dios es el Autor de las dos leyes (Mat. 9:13; 12:7 más 12:4. No hay contradicción alguna entre ellas.

5. Al sanar Jesús y al comer espigas los discípulos en día de reposo según Jesús en nada fueron pecado. No fueron actos de quebrantar un mandamiento de Dios. La observancia del día sábado no excluía actos de misericordia o de simplemente comer. Se excluían actos de trabajar secularmente para ganancia en lugar de reposar. Jesús y sus discípulos “quebrantaron” solamente los conceptos erróneos que tenían algunos con respecto a la observancia del día sábado. Jesús nunca pecó (1 Ped. 2:22).

Aquél hermano con sus excusas no ha presentado caso bíblico de lo que quiere justificar.

6. No es necesario quebrantar un mandamiento de Dios para cumplir con otro. Dios no ha dado mandamientos para que sean quebrantados. El hombre se pone ridículo al argumentar según la conveniencia frente a algún mandamiento de Dios. Dios no es glorificado por excusas humanas, empleando el hombre la llamada “ética de situación” de los modernistas.

\* \* \*

## **1273. ¿ANDAR JUNTAS LA HERMANA EN LA CARNE, QUE ES CRISTIANA, CON SU HERMANA EXCOMULGADA?**

“En la iglesia se excomulgó a una hermana y una hermana que es hermana en la carne de la excomulgada anda de aquí para allá con la excomulgada, comen juntas, hacen toda clase de actividades juntas, llevan una relación normal como la que llevaba antes de la excomunión. Yo le expresaba que debe cortar ese tipo de relación porque eso es comunión. Pero este hermano dice que ante todo son hermanas de sangre, son familia y que en la familia no se aplica la excomunión del mismo modo que con los que no son familia. Dice este hermano que en el caso familiar la excomunión se limita solamente a adorar juntos, a orar etc. Y que lo malo que cuando haya un hermano de la iglesia presente tal hermana excomulgada esté

conviviendo con su hermana. Argumenta diciendo que si un esposo es excomulgado, su esposa no debe darle de comer, no debe comer con él, no debe estar junto con él".

---

1. Llevar "una relación normal como la que llevaba antes de la excomunión" es pecado, pues deshace el efecto deseado de la excomunión (1 Cor. 5:5). Es ignorar por completo la disciplina señalada por el Señor. Es rebelión.

2. Dice alguno que "en la familia no se aplica la excomunión del mismo modo que con los que no son familia", ¡pero sí se aplica! Se le da a entender bien claro a la persona excomulgada que los familiares cristianos no aprueban en nada el pecado de ella. La excomulgada tiene que sentir vergüenza por su pecado, no apoyo y consolación de parte de familiares.

3. La excomunión de uno no quita del esposo sus deberes conyugales. Un mandamiento de Dios no cancela otro mandamiento de él. El dar de comer la esposa al marido no es acto de comunión sino de cumplimiento de un deber en la casa. El dormir ella con él no es acto de comunión sino de cumplimiento con votos conyugales. Pero ella no debe hacer nada que indique aprobación del pecado del marido, ni que le consuele en su pecado. Al contrario ella va a buscar manera y oportunidad para exhortarle a que se arrepienta.

\*\*\*

#### 1274. ¿QUIÉNES DECIDEN, LA IGLESIA O LA JUNTA DE VARONES?

"\_\_\_\_\_ dice que la junta de varones solamente es para administrar la ofrenda y toda la iglesia, hermanos y hermanas toman la decisión en cuanto a días de reunión, horarios de reunión, planes de trabajo, actividades en general. También dice que la junta de varones no es nadie para exhortar a tal o cual hermano. Y argumenta citando hechos 6 y dice que ese es un principio en el que se ve claramente que es toda la iglesia que decide y no solo los varones en junta".

---

1. ¿En base a qué afirma él que "la junta de varones solamente es para administrar la ofrenda"? ¿De dónde saca eso? No hay ninguna prueba bíblica de ello.

2. Hay gran diferencia entre consultar a toda la iglesia y hacer decisiones sobre las actividades de la iglesia. En asuntos que conciernen actividades de toda la iglesia, como por ejemplo el horario de los servicios, es correcto consultar el pensar de todos los miembros. Pero las decisiones finales son hechas por los varones de la iglesia. Las mujeres no toman parte en la dirección de la iglesia. No es de su papel.

3. Hechos 6 revela que la propuesta de los apóstoles agradó a toda la multitud, pero el texto no dice que la decisión sobre los nombres

finalmente escogidos fuera de todos los miembros de la iglesia. Las Escrituras claramente enseñan que el papel de decisión y dirección es de los varones, y no de las mujeres. Ellas están sujetas a los hombres (1 Cor. 11:3; 14:34; 1 Tim. 2:11-15; 1 Ped. 3:5).

\*\*\*

#### 1275. ¿OPINAN LAS MUJERES Y DECIDEN LOS VARONES?

"Para que ejerza un evangelista en una congregación local, ¿debe decidirlo toda la iglesia? O ¿solo se toma la opinión de las mujeres y los varones lo deciden? Porque si las mujeres deciden en conjunto con los varones ¿no están tomando un papel de liderazgo?"

---

1. En todo aspecto de la obra de la iglesia local, después de consultar a las mujeres (en casos correspondientes) los varones hacen las decisiones, pues a ellos toca el liderazgo de la iglesia local. Tal papel no toca a las mujeres.

2. Véase el Interrogante anterior (#1274).

\*\*\*

#### 1276. ¿ECHAR UNO O LOS DOS A LA CHAROLA?

"En un matrimonio ambos trabajan y obtienen ganancias y al fin de la semana juntan sus sueldos y deciden cuanto ofrendar y el domingo uno de los dos lo echa a la charola. ¿es correcto o cada uno debe decidir y cada uno echarlo individualmente?"

---

1. La pregunta así formulada muestra falta de comprensión en el asunto; muestra confusión. Si los dos juntan sus sueldos se entiende que la decisión de hacerlo es de mutuo acuerdo. Esto es correcto. Los dos deciden cuánto del salario junto proponen echar a la colecta. Esto es de acuerdo mutuo, y es correcto.

2. Ahora quién físicamente haga que pase el dinero de la colecta de la mano a la charola misma no tiene ninguna importancia. Lo importante es que el dinero propuesto se eche a la colecta.

3. Otra opción que cumple igualmente con el mandato del Señor es que cada uno de los esposos decida cuánto de su salario ofrendar y que lo eche a la colecta. En los dos casos se logra el mismo fin. No hay ninguna diferencia, pues la ganancia, juntada o no, y el porcentaje de ella para la colecta, salen iguales en cuanto a la cantidad de colecta para la iglesia. Es igual en cuanto a que se ha hecho determinación de cuánto ofrendar del dinero ganado.

4. Lo que no importa, por no haber legislado Dios sobre el particular, es la mano que haga pasar el dinero a una charola.

\*\*\*

## 1277. ¿CUÁNTAS VECES DEL MISMO SALARIO ES NECESARIO OFRENDAR?

“En un matrimonio solo el esposo trabaja y de su ganancia aparta la ofrenda y da a su esposa cristiana el resto para la comida, recibos etc. ¿debe la hermana apartar de ese dinero algo para que ella dé ofrenda?”

- - -

1. El esposo solo gana el dinero y él solo tiene la obligación de echar a la colecta. Con eso ya está cumplido el mandamiento de atesorar. Punto y aparte.

2. El dinero que el esposo da a la esposa para compras y pagos de la casa ¡no es salario! ¡No es ganancia! Sobre ese dinero no hay mandamiento de ofrendar. En tal caso el marido solamente está facilitando la tarea de la mujer de hacer compras y pagos de cuentas. Todo esto se hace del dinero que sobró de la parte del salario que quedó después de apartar la parte para la ofrenda.

3. La frase “para que ella dé ofrenda” implica que Dios manda que todo individuo en la familia tenga obligación de ver que de su propia mano se pase dinero a la charola de la colecta. Esto las Escrituras no lo mandan.

4. Si el marido, por razones buenas que tenga, quiere dar parte del dinero apartado para la colecta a cada uno de su familia y así resulta que cada uno eche algo a la charola, no peca al hacerlo pero no es obligación escritural.

5. Echar manualmente a la charola solamente para que otros mirando no piensen negativamente acerca de la persona, no es motivo bíblico por qué echar a la colecta. El mandamiento de ofrendar es para “cada uno” según haya “prosperado” (1 Cor. 16:2), no para cada uno en el matrimonio. Es al que gana que el Señor manda que eche a la colecta. De allí para allá Dios no ha mandado.

\*\*\*

## 1278. ¿DEBEN ESTAR EN LAS JUNTAS LOS JÓVENES Y LOS NUEVOS CONVERSOS?

“¿Quiénes deben estar en las juntas de varones? Hay quien dice que los hermanos jóvenes y hermanos nuevos conversos no deben estar en las juntas, sino solamente aquellos con más conocimientos, fuertes espiritualmente, maduros, etc. ¿podría explicarme?”

- - -

1. No hay razón bíblica alguna que excluya de la obra de la iglesia local a los miembros jóvenes y a los nuevos conversos. Como miembros de la iglesia local ellos tienen responsabilidad igualmente como los demás miembros.

2. Según la persona referida indirectamente, ¿en base a qué determina él con qué edad y con qué experiencia ya puedan participar ellos en las juntas? ¿Quién es él, u otros, que decidan tal cosa?

3. Obviamente el juicio de los jóvenes en algunos asuntos, y el de los nuevos conversos en otros, no serán tan maduros que el de los hermanos de más edad y experiencia en la Palabra, y esto se debe tomar en cuenta en discusiones de asuntos serios que requieran más conocimiento y experiencia. Por otra parte en algún asunto de decisión, por ejemplo como en cuanto a la tecnología moderna, el joven puede saber más que el anciano. Todos juntos tendrán por delante en sus discusiones y decisiones el bien de la iglesia local y no la edad y el rango o categoría de la persona. La auto importancia de la persona no se conoce en la iglesia que es de Cristo.

\*\*\*

## 1279. ¿AYUDAR AL EXCOMULGADO?

“¿Puede un hermano ayudar a un excomulgado sea o no familiar? Y si se puede ¿cómo armonizar los pasajes que hablan de no tener participar con ellos, no juntarse, etc.?”

- - -

1. Excomulgar y ayudar no son necesariamente el mismo acto. Se puede ayudar al ateo accidentado sin al mismo tiempo comulgar con su ateísmo. Se puede ayudar a un hermano excomulgado seriamente herido sin comulgar con su pecado.

2. La respuesta depende de lo que sea la llamada “ayuda”. No se le permite al cristiano fiel hacer nada que el excomulgado tomara por simpatía y aprobación con respecto al pecado cometido que causó la excomunión. Por otra parte es siempre bien salvar la vida (Luc. 6:9).

\*\*\*

## 1280. ¿BAUTISTERIO PARA UNA SOLA PERSONA?

“¿Sería correcto erigir un bautisterio de manera que el que bautiza no estaría en el agua con la persona bautizada? Hech. 8:38 dice que los dos descendieron al agua. Nosotros solemos tener bautisterios suficientemente grandes para que las dos personas entren en el agua”.

- - -

1. No hay nada en las Escrituras con referencia al que hace la acción de sumergir a otro en agua. La acción de bautismo es el sepultar a la persona en agua (Col. 2:12). Ese es el requisito.

2. He sido testigo en diferentes países de muchos casos de bautismo, empleando tinajas o bañeros de cuarto de baño, como también en bañeros de plástico para niños. En tales casos no hubo posibilidad de estar en el agua sino solamente la persona para ser bautizada, ni hubo necesidad de que los dos estuvieran en el continente pequeño de agua.

3. Obviamente en casos de usar ríos, océanos o lagos para bautizar es imposible que el

que bautiza se quede en tierra seca y al mismo tiempo bautice a la persona porque el agua junta a la ribera no es honda. En tales casos es necesario que los dos se bajen al agua.

4. No sabemos dónde fueron bautizados el carcelero de Filipos y su familia, por eso no tenemos idea acerca de las circunstancias que rodearan en cuanto a la posición del que bautizó con referencia a la del bautizado.

5. En el principio de erigir bautisterios en los edificios de las iglesias locales, los hermanos, habituados a bautizar solamente en lagos y otros cuerpos de agua, con dificultad aceptaron los bautisterios.

Ahora que algunos bautisterios están siendo diseñados para acomodar solamente a la persona para ser bautizada, algunos están oponiéndose. Como lo expresó Pablo en 1 Cor. 8:7, los que se oponen se basan más en "habituados" a cierta forma, que en lo que las Escrituras requieran o permitan.

\*\*\*

### 1281. MAS PREGUNTAS SOBRE NO REUNIRSE EL DOMINGO POR VIAJES.

(Véase #1272).

"¿qué texto se pueden presentar para probar que los apóstoles viajaban en compañías de personas en misiones dirigidas por el Espíritu Santo?"

---

1. Hech. 16:6 y sig.

\*\*\*

"si los apóstoles viajaban en una compañía de personas que el Domingo podía reunirse para culto en cualquier lugar, ¿no sería una especie de iglesia ambulante? ¿rompieron entonces con el mandamiento de reunirse en una iglesia local, ya que ellos no eran una iglesia, sino solo un grupo de hermanos viajando? Y alguno podría decir: si esto es así, podemos juntarnos varios hermanos y viajar y en donde nos sorprenda el domingo allí hacemos el culto".

---

1. No. Iban en comisión del Señor, no de vacaciones. Heb. 10:25 no manda "reunirse en una iglesia local (al estar viajando como de vacaciones)," sino condena la práctica de algunos que dejaban totalmente de reunirse en la iglesia donde eran miembros.

2. No eran "sino solo un grupo de hermanos viajando". Iban por dirección del Espíritu Santo.

3. No hay paralelo entre un viaje dirigido por el Espíritu Santo y uno que por querer viajar se sorprenda el domingo en donde no hay iglesia local a qué asistir.

\*\*\*

### 1282. ¿PECÓ DAVID AL COMER EL PAN DE LA PROPOSICIÓN?

"¿Era mandamiento de Dios que solo los sacerdotes comieran de los panes de la proposición? entonces David al comer de ellos pecó independientemente del porqué, pero Cristo lo justificó por la situación de hambre y necesidad. Así que las circunstancias si cuentan en el llevar acabo el mandamiento de Dios".

---

#### Véase #1272

1. No, no es cierto que pecara David en eso. Cristo no le condenó de pecado (Mat. 12:7). El mandamiento sobre los panes de la proposición no excluía el ejercicio de benevolencia como el mandamiento de no trabajar (secularmente para ganancia como en los demás días de la semana) no excluía el ejercicio de benevolencia al coger los hombres muy hambrientos algo que comer al pasar por un campo.

2. No hubo contradicción en los dos casos. Tampoco hay caso de "la ética de situación" en esto.

\*\*\*

### 1283. ¿ES AYUDAR AL NECESITADO EXCOMULGADO COMUNIÓN? Véase #1279

"Si un hermano excomulgado está pasando por escasez económica; y necesita para comer, para llevar al médico a su hijo, ¿puede la iglesia ayudarlo de la ofrenda o los hermanos individualmente? Y si se hace ¿no sería comunión? ¿surtiría efecto la excomunión, ya que estaría sintiéndose apoyado?"

"Si una hermana fue excomulgada por adulterio y no se arrepiente de ello y eso le llevó a la separación del esposo, luego entra en crisis económica porque el marido no le da y porque ella no trabaja como es debido, luego su hijo se enferma, ¿deben los hermanos ayudarlo sea de la ofrenda o individual? ¿sería esto correcto ya todo es el resultado de su pecado? ¿no sería esto participar en sus malas obras?"

---

1. Con respecto al primer párrafo arriba, el ejercicio de benevolencia en un caso de gran necesidad no es expresión de comunión con la maldad. En un dado caso si la persona así ayudada lo tomara como indicación de aprobación de su pecado, los que ayudan dejarían de ayudarlo.

2. En cuanto al segundo párrafo arriba y sus preguntas,

La respuesta arriba cabe de igual manera aquí. Es el mismo caso con diferencia de detalles. Si ella no trabaja, no merece ayuda (2 Tes. 3:10), pero el niño enfermo merece ayuda y se le puede proporcionar de manera correcta que en este caso es por conducta de la madre, dándole a entender que la ayuda es para el niño, no para ella. El niño no tiene culpa en la economía mala de la madre, el resultado del pecado no arrepentido de su madre.

3. Hay manera de ayudar al necesitado, sea

quien sea, sin que se tome la acción justamente como aprobación de pecado.

\* \* \*

## 1284. 1 COR. 6:1-7, LITIGIOS

“¿Es violación de la prohibición en 1 Cor. 6:1-7 que un hermano vaya a juicio delante de los injustos contra otro hermano si el otro es infiel o falso maestro o culpable de malas actitudes?

---

1. Es increíble que un cristiano haga esta pregunta, insinuando que posiblemente se justifique que un hermano lleve a otro cristiano a las cortes humanas para resolver problemas entre los dos.

2. La pregunta retórica de Pablo en el ver. 2 implica que los corintios estaban sin excusa en sus pleitos, unos hermanos contra otros, delante de jueces no cristianos, porque sí sabían que los santos han de juzgar al mundo en el juicio final. Sabiendo esto, sabrían que eran capaces ahora de juzgar casos temporales entre hermanos.

3. Jesús no halló justicia delante de tal juez, Pilato, ni tampoco Pablo antes los gobernadores ni César. No obstante, los corintios, tan jactanciosos con respecto a su gran sabiduría filosófica, ¿hallarían verdadera justicia en las cortes de los hombres incrédulos?

4. Hasta la fecha hay muchos casos de esto en algunas iglesias de Cristo, mayormente respecto a casos sobre la posesión de edificios y propiedades. Ha habido casos en que hermanos han amenazado a otros hermanos con invocar a las autoridades. Ha habido casos de hermanos disciplinados por la congregación que han ido delante de los jueces para reclamar recompensas monetarias a consecuencia de lo que llaman “difamación”. ¿Cómo pueden los cristianos convertir a los incrédulos si llevan delante de éstos tales problemas que surgen entre los hermanos? ¿No reniegan de la iglesia los incrédulos, al ver tal conducta de parte de los hermanos?

5. La evaluación de jueces humanos no entra en el caso. Pablo basa la prohibición en la vergüenza de que no se busque hermano sabio para juzgar entre dos hermanos en pleito, dado que los cristianos han de juzgar al mundo y a los ángeles. Pablo llama “falta” que se tengan pleitos entre hermanos.

6. Alguno puede argumentar que la prohibición se limita a caso de hermano contra otro hermano, los dos siendo de la misma congregación. Tal argumento es ridículo dado el contexto. En el ver. 2 Pablo trata en general de “los santos” que han de juzgar al mundo, y no solamente de los santos de una sola congregación. ¿Por qué no argumentan los mismos que la Cena de Señor no es para nosotros porque Pablo sobre este tema se dirigió solamente a la

iglesia en Corinto al decir “vosotros” (1 Cor. 11:20, etc.).

7. ¿Qué hacer si al seguir instrucciones divinas no se halla ni un hermano capaz de juzgar un caso entre dos hermanos? Dice Pablo que es mejor sufrir el agravio, sufrir ser defraudado (ver. 7).

8. Pero un dirá: “No es malo ir a juicio delante de los injustos si es caso de males cometidos por hermanos infieles o apóstatas.” ¿En qué pasaje se basa tal conclusión? ¿No eran malos los hermanos que defraudaban y causaban agravios contra otros hermanos supuestamente buenos? Seguramente nadie llevaba a buenos a las cortes de incrédulos.

9. El hermano que viola este pasaje, según el ver. 8, es tan culpable de pecado que el que origina el pleito. Yerra al pensar que heredará el reino de Dios (ver. 9,10).

10. Los verdaderos cristianos hemos sido librados de tales proceder carnales (ver. 11).

\* \* \*

## 1285. LA LEY DE MOISÉS, ¿ESTÁ VIGENTE AHORA?

“Hay un amigo que dice que LA LEY “de Moisés” esta vigente, ya que el no matar, no mentir que esta dentro de la LEY de Moisés es un mandamiento de Dios actual, lo que hace que se obedezca parcialmente, y se excusa en ROM 3:31 para decir que LA LEY “de Moisés” esta vigente. (He leído su estudio de Romanos, pero no entiendo bien la explicación de este versículo, le agradezco me ayude con su respuesta).”

---

1. Su amigo necesita leer las Escrituras con más cuidado, para no caer en conclusiones tan ridículas. Dada su posición con referencia a la ley de Moisés, ¿cómo explica el un sinnúmero de pasajes como Col. 2:14; Rom. 6:14; 7:1-6; Heb.8:13; 10:9?

2. El amigo no entiende y aplica mal las palabras de Rom. 3:31 dentro de su contexto. Pablo anticipa una posible objeción de los judíos de que el evangelio invalidaba la ley, pero dice Pablo que no. La obediencia al evangelio logra perdón para la persona por haber infraccionado ella cualquier ley. Al obedecer la ley se admite que la ley es buena (Rom. 7:12).

3. La ley de Moisés era temporaria, no permanente, Gál. 3:19-22. Esto el amigo no quiere reconocer.

4. ¿De dónde saca el amigo eso de obedecer la ley “parcialmente”? A tales como al amigo Pablo dirige la pregunta de Gál. 4:21.

5. Al que quiere guardar parte de la ley se le obliga a guardarla toda, Gál. 5:3.

6. Hay muchas cosas mandadas en la ley de Moisés que también en la ley de Cristo se mandan por ser Dios el autor de las dos leyes. Si un país que antes estaba sujeto a un dictador

que prohibía la poligamia y el homicidio ahora está independiente y bajo un gobierno democrata que prohíbe las mismas cosas, ¿por eso los ciudadanos ahora libres se someten todavía a la dictadura?

\*\*\*

### 1286. ¿A DÓNDE SON MANDADOS LOS ÁNGELES QUE HAN PECADO?

“La visita mía es para preguntar sobre el capítulo uno de Job, versículos 6 al 11. En nuestra iglesia estamos estudiando sobre eso, y la pregunta que nos hicieron fue: Los ángeles que han pecado, fueron encarcelados, pero la pregunta es, ¿Donde son mandados? Otra duda mía es: ¿Qué hace el diablo entre Dios y los ángeles si el pecado no entra en el cielo?”

---

1. Satanás es un espíritu, igualmente como los demás ángeles o ministros (siervos) de Dios. El pasaje habla de una ocasión en que los ángeles se presentan delante de Dios para dar reporte de sus actividades (Compárese 1 Reyes 22:19-22). Sigue un diálogo entre Dios y Satanás.

2. El texto no dice que el pecado entró en el cielo. Dice que hubo una comunicación en esta ocasión entre Dios y Satanás. Esto pasó también en una ocasión siguiente, 2:1. El comunicarse Dios con Satanás no da a entender que el pecado resida en la presencia de Dios. Una comunicación no indica residencia.

3. Con respecto a la morada de ángeles rebeldes y condenados, Pedro nos dice en 2 Ped. 2:4 (véase también Judas 6) que son guardados en “en calabozos de oscuridad arrojando(los) al Tártaro,” dice la buena traducción de Lacueva. Valera dice “infierno”, pero el texto griego dice “tártaro”, lugar de restricción y castigo, que corresponde a Luc. 16:23-26. (El infierno es el lugar de castigo eterno después del Juicio Final para todos los perdidos).

\*\*\*

### 1287. DAR EL PAN SIN LEVADURA A UNA NIÑA DE DOS AÑOS

“Hace muy poco tiempo vi una hermana de unos 26 años más o menos, y su hija de 2 años. Un domingo la hermana le dio un pequeño pedazo de su pan sin levadura, compartió la cena con un niña la cual es su hija, según yo tengo entendido y sin ninguna duda la cena es para aquellos que aceptaron a Jesús como el hijo de Dios y que el vino a morir por nosotros para que seamos salvos y los que se arrepintieron de sus pecados, pero la niña no es bautizada y no lo veo correcto. Esto mismo paso en otra congregación pero no solo lo hizo una madre sino 2, y lo peor es que no les pude decir nada porque no sabía cómo hacerle ver que no es

correcto”.

---

1. Es evidente que en estos dos casos las madres no comprenden el verdadero significado de la Cena del Señor. Tienen una idea muy equivocada respecto a la Cena que el Señor instituyó. Creen que hay una cierta virtud benéfica en el pan mismo, como si fuera algo milagroso, en lugar de entender que el comer el pan es para que el cristiano haga conmemoración del cuerpo del Señor que fue crucificado por el hombre pecador. O puede ser que dan a los pequeños algo del pan para darles gusto, entreteniéndoles. Así que esas madres o ignoran la verdad o no hacen caso del propósito bíblico de la Cena del Señor.

A esas madres se les debe preguntar por qué dan a sus pequeños un pedacito de ese pan. Su respuesta revelará que no comprenden el significado espiritual de él. Yo también preguntaría por qué ellas no dan a sus pequeños también algo del fruto de la vida, para hacerles ver que si es correcto hacer una cosa, también la otra. Pero la verdad es que las dos cosas fueron instituidas para formar la Cena del Señor para el beneficio espiritual solamente *de los cristianos*.

Los bebés son inocentes y no tienen pecados que ser atendidos. La Cena del Señor no es para ellos. No es comida común. No es para satisfacer el hambre, ni para dar gusto a los niños.

\*\*\*

### 1288. ¿CÓMO REUNIR DINERO PARA UNA REUNIÓN REGIONAL DE MUJERES ANUAL?

“Mi pregunta es ¿si las hermanas de la congregación pueden vender comida a los mismos miembros de la iglesia así como también a los no cristianos? aunque dijeron que lo harían en la casa de una hermana para que en el local no se viera mal. Lo hacen para juntar dinero para una reunión regional de mujeres que tienen cada año y de la ofrenda no hay suficiente dinero. Yo les dije a todos los hermanos que lo que necesitamos hacer es trabajar en incrementar la ofrenda si queremos tener varias actividades en la iglesia así como también sostener a nuestro predicador, y ahora algunas hermanas y también algunos hermanos que las apoyan están en contra mía. ¿Están bien ellas o estoy mal yo?”

---

1. Hay algo de confusión en todo esto. En primer lugar a la iglesia local no se le autoriza ocuparse en reuniones regionales de mujeres. Tal actividad no es parte de la obra que Dios ha dado a la iglesia local. Ahora si algunas mujeres quieren arreglar una reunión es cosa de ellas y responsabilidad de ellas en cuanto a los gastos y arreglos. La iglesia local no entra en el cuadro.

2. Está bien incrementar la colecta para las varias actividades de la iglesia que el Señor ha autorizado, pero no para las de categoría puramente social como la referida reunión regional de mujeres anualmente. La colecta de la iglesia se ocupa en la obra de la iglesia, como la de sostener a su predicador.

3. La oposición que usted menciona viene de quienes no respetan la obra de la iglesia local que las Escrituras autorizan. Quieren usar de la sabiduría humana para recoger fondos para su actividad porque "de la ofrenda no hay suficiente dinero". Ni un centavo de los fondos de la iglesia por las colectas de cada domingo debe ser gastado en actividades sociales regionales.

4. La sugerencia suya, hermano, de que se aumente la colecta de cada domingo para que haya dinero suficiente para dicha reunión, da a entender que usted también está mal en su pensar, pues la iglesia local no ha de gastar centavo alguno en tales actividades.

5. La cuestión verdadera no tiene que ver con cómo juntar suficiente dinero para algo, sino con si la actividad propuesta es obra propia de la iglesia local o si pertenece solamente a individuos en lo que deseen hacer (que en sí no es mala).

6. La solución del problema es sencilla: que la iglesia se ocupe en su obra ordenada por el Señor, y que los individuos vean por los gastos de lo que como individuos quieran promover (de lo que es decente y apropiado).

\* \* \*

## 1289. DUDAS SOBRE EL MATRIMONIO

"en realidad este estudio me ha ayudado mucho a entender Rom.13:1-7, hermano solo tengo 4 preguntas que hacerle, espero me pueda ayudar en estas dudas.

"1) La Ley de los hombres está formada por Derechos u Obligaciones. El registrar un matrimonio ¿cómo quedaría en todo caso? ¿Cómo obligación o como derecho?

"He escuchado de una ciudad de Estados Unidos, donde por acuerdo de las autoridades pueden llevar a cabo un registro legal de un supuesto "matrimonio de homosexuales", considerando esto creo que han establecido un derecho para esta clase de gente. En el caso del matrimonio normal sería lo mismo?"

- - -

**1. Como derecho (para ser recipiente de varios beneficios otorgados a los legalmente casados).**

**2. Hay unos pocos estados en el país que han legalizado el matrimonio de homosexuales al igual que el matrimonio de hombre y mujer. Tal estado no hace distinción; matrimonio es matrimonio según él.**

**3. El gobierno da el derecho a la pareja de legalizar su matrimonio, pero para recibir los**

**beneficios correspondientes es obligación que la pareja tenga su matrimonio registrado por conducta de la ley civil.**

\* \* \*

"2) El matrimonio consiste en la decisión que toman 2 seres humanos (hombre, mujer) en vivir juntos, por supuesto, bajo promesa de ambos, es decir (votos matrimoniales), sin embargo he escuchado que un matrimonio es consumado mediante el acto sexual. ¿qué me puede explicar de esto?. Tengo dudas, es cierto que el texto en Mateo 19 dice: y serán una sola carne, pero no sé qué decir ante esto".

- - -

**1. El matrimonio es más que una sencilla decisión y punto. La decisión es hecha con el propósito de ser una sola carne y ese propósito es alcanzado en el acto sexual entre los dos esposos. Esto se ve en Gén. 24:67.**

\* \* \*

"3) Hay muchos casos donde las parejas deciden vivir juntos (Matrimoniarse) a escondidas porque los padres no están de acuerdo y tratan de separarlos, pero pasado un tiempo no les queda otra de aceptar la decisión tomada por ambos, le pregunto, es valido este matrimonio? Debido a el comentario del caso de Isaac el cual menciona. (Sí, es opcional una fiesta de bodas pero siempre tiene que haber alguna forma de declaración pública de intenciones de formar un matrimonio. Esto lo implica la frase "dejará" y "se unirá" de Gén. 2:24. Aun en el caso de Isaac y Rebeca (Gén. 24:67, un casamiento más sencillo) todo fue hecho en pleno conocimiento y aprobación de los padres y familiares de ellos. En ningún sentido fue cosa de "propio capricho o estado mental")."

- - -

**1. Si dos jóvenes, hombre y mujer, deciden no sencillamente "vivir juntos", sino "vivir en matrimonio como esposos delante de Dios", no falta la aprobación de los padres para que llegue su matrimonio a ser una realidad. Dios une en matrimonio a los que cumplen con las órdenes de él, con o sin la aprobación de padres. Los padres, como tampoco la ley civil, determinan o establecen matrimonios.**

**2. Cuando todos los involucrados son cristianos, los jóvenes y los padres, no hay problemas, pero a veces hay padres no cristianos que quieren imponer su voluntad sobre los jóvenes, y por eso a veces pasa que los jóvenes salen y se casan secretamente (en cuanto a no dar aviso a los padres). Surgen problemas pero los jóvenes en este caso supuesto son esposos y deben continuar así hasta la muerte.**

\* \* \*

"4) ¿Cómo puedo explicar este caso? "(Jn. 4:16-18)." ¿Que fue lo quiso enseñar Jesús en esta parte, entiendo que no explicó nada acerca de requisitos civiles como usted lo explica, pero entonces al decir "bien has dicho por que el

que ahora tienes no es tu marido" si ya había estado casada (matrimoniada) con 5?. Tendrá que ver algo la palabra "marido"?"

---

**1. Uno puede casarse pero si no fue con la aprobación de Dios en realidad Dios no le considera esposo por no tener derecho al cónyuge. Tenemos un ejemplo de esto en Mar. 6:17,18. Herodes se había casado ("había tomado por mujer" = casarse) con Herodías pero no era lícito que Herodes la tuviera porque ella era la mujer (esposa) de Felipe. Herodes se casó pero Dios no aceptaba su matrimonio.**

**2. La mujer samaritana no tenía marido en el sentido de que la que últimamente tenía no era marido en la vista de Dios. Dios no aceptaba su actual matrimonio. Tenía y no tenía marido en que vivía con un hombre como en matrimonio pero Dios no reconocía su matrimonio.**

\*\*\*

"5) ¿Me podría explicar la palabra unido "Jesús dijo lo que Dios unió no lo separe el hombre"? Según lo que se habla en el texto considero que habla de lo mismo del matrimonio, o ¿tendría algo diferente?"

---

**1. La unión referido por Jesús en Mat. 19:6 es la del matrimonio. El hombre no haya de repudiar (separar) esa unión. Luego en el ver. 9 Dios permite el repudio por fornicación de parte del cónyuge infiel.**

\*\*\*

"Gracias de antemano Hno Reeves, es muy importante en estas partes que muchos hermanos en \_\_\_\_\_ lo han tomado de una manera errónea. A mí prácticamente me obligaron a legalizar mi matrimonio porque si no estaba en fornicación".

---

**1. Es cruel que algunos hermanos en su país le hayan tratado como de estar en fornicación por no haber tenido metida la pata del gobierno de los hombres en su matrimonio delante de Dios, como si la ley civil, y no Dios, sea la entidad o autoridad que una en matrimonio.**

\*\*\*

## **1290. ¿QUÉ HACER CON UNA HERMANA DE VIDA DESORDENADA?**

"Hay un matrimonio en la congregación que tiene una hija mayor de edad. Los tres son bautizados. Esta hija se bautizo sobre los 12 años, y desde los 18 hasta los 26 se apartó de los caminos del Señor, llevando una vida pecaminosa y desordenada. Ahora ha vuelto a reunirse y ha pedido perdón a Dios y a la congregación. Nosotros los hermanos la hemos aceptado nuevamente, pero esta persona ha continuado con su vida desordenada, creando conflictos en su casa por su comportamiento, y

también en la congregación. Hemos hablado con ella, y reconoce su mal comportamiento, habla de cambiar pero en realidad continúa con su estilo de vida errónea. Aún no es capaz de reunirse fielmente. Sus padres no saben como actuar con ella. Le hemos aconsejado que la expulsen de su casa, porque no respeta la autoridad de sus padres y mucho menos la de Dios. ¿Qué consejo nos podría dar para ayudarla a ella y sus padres?"

---

1. Se dice que ella "Aún no es capaz de reunirse fielmente", pero sí es capaz pero es que no quiere. Si no es capaz, ¿por qué no? ¿Está enferma mentalmente?"

2. Según se me cuenta el caso, la referida persona en realidad no está arrepentida. (Si lo estaba más antes, ahora no).

3. El hermano no arrepentido debe ser disciplinado. Es para la salvación de la persona (1 Cor. 5:5). Después de suficiente exhortación, esta hermana, si no se arrepiente de veras (con frutos visibles del arrepentimiento) debe ser excomulgada.

4. Si rehúsa respetar la autoridad de la cabeza de la familia con la cual ahora vive, debe ser expulsada de dicha casa. Nadie tiene derecho a la casa para la cual no tiene respeto. Nadie tiene obligación de dar casa a una persona falta de respeto, ni a sus propios hijos mayores.

\*\*\*

## **1291. ¿QUIÉNES SON LOS "PADRES ECLESIASTICOS"?**

"Mi visita es por una duda, los padres eclesiásticos, un miércoles en la iglesia nos dijeron sobre ellos pero la verdad no sé quiénes son ni qué obras tienen. Es una tarea, pero no encontré nada. Me encantaría que me dieras una mano para poder investigar con confianza, porque ya sabiendo de ellos puedo hacer la tarea."

---

1. La frase "Padres Eclesiásticos", o sea, Padres de la Iglesia (primitiva) es común entre los comentaristas de las denominaciones. Se hace referencia a autores, apologistas y comentaristas no inspirados de los primeros siglos de la era cristiana. Han dejado manuscritos de sus testimonios con respecto a las cartas inspiradas del Nuevo Testamento y a la iglesia que Cristo estableció y actividades de ella. Sus escritos forman una valiosa evidencia externa de ciertas afirmaciones de autores inspirados.

2. Entre éstos están Clemente de Roma (escribió cerca del 95), Ignatius of Antioch (c 35-110), Policarpo de Esmirna (discípulo de Juan, murió 155), Ireneo (130-215). Otros son Ignacio Mártir (117), San Justino (100?, 165?), Clemente de Alejandría (apologista muy notable, 150-216), Cipriano (murió 258), Tertuliano (155-220), y otros. Un gran historiador antiguo que

mencionar es Eusebio (260-340).

3. Por haber vivido los años inmediatamente en seguida del siglo primero, su testimonio tiene gran utilidad y significado, aunque siempre es testimonio no inspirado. Sus comentarios reflejan sus observaciones y pensamientos del tiempo en que vivían.

4. Se ha dicho que si toda copia de la Biblia fuera destruida, se podría reconstituir el texto usando solamente pasajes citados por todos estos llamados "Padres Eclesiásticos". Como hay comentaristas e historiadores de la actualidad, los había también en los primeros siglos que siguieron al primero.

\* \* \*

## 1292. ¿ES OBLIGACIÓN SIEMPRE INVITAR A PREDICAR AL VISITANTE?

"si durante el culto, es decir ya empezado, un hermano que nos visita, **llega tarde**, acostumbremos dar participación a los hermanos que nos visitan en la predicación, el orden del culto es este: canticos, cena, ofrenda, sermón, descanso de 5 minutos aprox., y estudio o clase para terminar, con sus respectivas oraciones.

"No tengo inconveniente en ceder mi puesto para que el hermano que nos visita predique el sermón, lo he hecho varias veces, pero no me gusta hacerlo cuando el hermano **llega tarde**, ni yo ni que lo haga otro hermano, pienso que el orden queda alterado, la mayoría de las veces, el cambio de portátil, comunicar al hermano durante el culto si quiere predicar, se pierde tiempo, y siempre se empieza más tarde, lo que provoca que más tarde se termina sobre el horario, dando lugar que el estudio o clase que la da el hermano programado para el caso tenga que acortar el tiempo o pasarse de tiempo para terminar la clase. Esto ya ha sucedido varias veces.

Pienso que la solución sería darle la clase o estudio, que esta después del descanso de 5 minutos, y aquí se comentaría. He llegado a comentar el asunto, pero ni caso. Un servidor quiere ofrecer al Señor lo mejor. Hermano le pregunto ahora, ¿esta cuestión es de doctrina o de opinión? ¿Sería correcto permitir al hermano que predique el sermón o esperar a la clase? ¿Sería asunto para informar a la iglesia?"

- - -

1. No es buena la costumbre de siempre dar obligatoriamente al hermano visitante el púlpito para predicar en lugar del hermano ya señalado y preparado para la ocasión. Muchas veces el visitante se pone a "predicar", pero aunque habla no predica porque no vino preparado para ello. El púlpito (es decir, la ocasión que la iglesia acuerda tener para predicación) *no es para la conveniencia del visitante. No es para cumplir con alguna cortesía, según dicte la cultura.* Es parte del culto de la iglesia según el plan acordado por ella. No es para otra cosa.

Esta práctica de sentirse la iglesia obligada a invitarle al visitante a predicar es cultural. Entre las iglesias de habla inglesa no se practica, pero entre muchas hispanas así es. Crea problemas como los mencionados en este interrogante. La cultura latina demanda que se haga mucho caso del visitante, pero no tiene interés alguno en la obra de la iglesia que Cristo estableció.

Ahora, es otra cosa que la iglesia local haya arreglado con alguien que va a visitarla que él al llegar predique. Eso es según el plan y acuerdo de la iglesia. De eso no hablo.

2. Si no hay acuerdo previo con un dado hermano que al llegar predique, entonces la iglesia no espera tal visita y sigue con su plan de predicación según su horario, siendo puntuales en la actividad (1 Cor. 14:40). Si por casualidad llega un hermano visitante, con o sin razón buena de llegar tarde, ¡por nada debe la iglesia interrumpir su plan de culto solamente para satisfacer los sentimientos del visitante y los dictámenes de la cultura humana!

3. Si en un dado caso se esperaba al hermano visitante y se planeaba darle el púlpito (como solemos decir), si llega tarde por descuido o con sentido de poca importancia, ¡no merece el púlpito! (Si llega tarde habitualmente, no respeta el orden del servicio de la iglesia y no es apto para predicar). Si su razón de llegar tarde tiene justificación, pero por llegar la hora de comenzar la predicación y él no llegaba, ¿por qué seguiría la congregación esperando indefinidamente su llegada? Ahora si en seguida de llegar la hora de comenzar él llega, él debe respetar el horario de la iglesia local, y no tomar más tiempo que la ocasión proporcione. No es justo que él robe tiempo a la hora de las clases bíblicas y su plan de obra diseñado. Si no es persona considerada, no se le debe dejar predicar. El egoísta piensa solamente en lo suyo. (Necesita leer detenidamente Fil. 2:19-21).

4. Lo que digo arriba se aplica igualmente a la clase bíblica. La clase bíblica es parte de la obra de la iglesia local y no es para agradar sentimientos de visitantes o cumplir con ideas culturales. La iglesia local debe acordar su plan de predicación y de clase bíblica y el visitante debe respetarlo. Si un hermano desea visitar cierta congregación, deseando predicar al estar de visita, que lo arregle con la iglesia de antemano y haga todo lo posible por no distraer tal plan de obra por llegar tarde. Al contrario, que sea ¡el primero para llegar al local! Muestre respeto por la iglesia local y su obra, y piense en el bien de ella, en lugar de en sí mismo y en sus deseos personales. Por otra parte, que la iglesia local piense en sus responsabilidades de llevar los servicios a cabo decentemente y con orden, olvidada de lo que dicte la cultura del mundo en que ella se encuentre.

5. Si la iglesia local está teniendo problemas

causados por la práctica cultural que arriba tratamos, debe tomar pasos para corregirlo y volver a hacer las cosas decentemente y con orden, viendo que su plan de obra local se respete en todo sentido.

6. Yo soy testigo de un caso en que yo, predicando regularmente en la iglesia local, y siguiendo en ese tiempo una serie de sermones sobre un tema de importancia para la iglesia local debido a cierta necesidad que ella tenía, en cierto domingo llegó sin anuncio previo un hermano predicador de otro país, y por no ofrecerle el púlpito se "ofendió" (es decir, se lastimaron sus sentimientos), se quejó y no volvió. A él no entraron en su mente las necesidades de la iglesia local. Llegó pensando solamente en sí mismo como si toda iglesia local existiera solamente para complacerle a él al "tomar el púlpito". No quisimos estorbar la serie de sermones ya preparados para una necesidad de la iglesia local, y no nos sentimos obligados a toda costa a darle el púlpito. Tal persona, como aquél que esa vez se mostró ser, no merece atención alguna en cuanto a cambiar el plan de la iglesia local respecto a su obra en asamblea.

\*\*\*

### 1293. ¿SEGUIR PREDICANDO EL QUE COMETE FORNICACIÓN?

1. ¿Podemos considerar la fornicación y el adulterio como pecados de mayor gravedad ante los ojos de Dios? Todo pecado es infracción de la ley (1 Juan 3:4), pero me llama la atención que Pablo cuando menciona estos pecados les da una consideración primordial (Ejemplo: Gálatas 5:19).

2. ¿Puede un predicador que cometió fornicación seguir en la obra de evangelista si la iglesia local está de acuerdo con esto?

3. ¿Puede un predicador, arrepintiéndose de su fornicación, pedir perdón a su esposa y a los pocos hermanos que sepan su pecado sin manifestarlo a la iglesia local de la cual él es miembro? ¿Por qué?

4. ¿Puede ser predicador del evangelio o anciano un hermano que siendo cristiano cometió la fornicación, pero luego de arrepentido y haber dado frutos de arrepentimiento es considerado para tales labores en el reino?"

---

Contesto las preguntas en orden:

1. Aunque se enseña en el Nuevo Testamento que hay pecados de mayor gravedad o que demandan más responsabilidad que otros (Jn. 19:11; Luc. 12:47, 48; etc.), la enseñanza sobre grados de pecado tiene que ver con juicios de Dios en el día final, y no sobre castigos temporales impuestos por los hombres sobre quienes Dios ha perdonado en esta vida.

También es cierto que hay pecados que traen consecuencias temporales peores que

otros pecados (por ej., el asesinato y la mentira o robo). El homicidio puede dejar viudas y huérfanos mientras que un robo puede dejar a la persona sin algo de dinero.

El grado de pecado no va indicado en las Escrituras según su posición en una cierta lista de pecados. El mencionarse la fornicación primero en una lista de pecados (Gál. 5:19) no la hace pecado peor que otro. En Hech. 15:20 ella se menciona en segundo lugar, y en el ver. 29 en cuarto lugar. En Apoc. 9:21 se menciona primero el homicidio y en tercer lugar la fornicación después de la hechicería.

No hay enseñanza alguna acerca de que la fornicación prohíba que el culpable ya arrepentido y perdonado por Dios jamás predique públicamente en algún púlpito, pero que al ladrón o mentiroso, también arrepentido y perdonado por Dios, sí se le permita predicar como antes de cometer su pecado.

2. La misma pregunta se puede hacer con respecto a cualquier otro pecado cometido por el predicador. Que convenga o no que el predicador después de un pecado siga predicando en la iglesia local es cuestión de juicio y conveniencia. La gravedad de las consecuencias temporales entra en el juicio determinado. Por ejemplo si su pecado fue mentir, o si fue asesinar, habrá diferencia de juicio sobre lo conveniente de que siga predicando. Pero a fin de cuentas, la iglesia local decide en cuanto a qué hacer ella, dadas las circunstancias.

Ha habido casos en que la iglesia local no quiso dejar seguir predicando a un predicador a quien su esposa le divorció sin causa bíblica, "porque no se veía bien que su predicador fuera hombre divorciado", se decía. Pero el pecado en este caso era de ella, no de él.

Otros tienen un concepto erróneo con respecto a "tener al pecador bajo disciplina por un plazo de tiempo (como seis meses)". Tal idea de castigo temporal es totalmente humana y nada bíblica.

3. Lo puede hacer pero no es correcto. En el caso ilustrado el pecado fue público. (La fornicación requiere que haya dos personas involucradas, y aunque una de las dos confiesa su pecado puede ser que la otra la publique a todo el mundo). La iglesia local sufre reproche cuando uno de sus miembros fornicó y la confesión hecha delante de la congregación da a ella la oportunidad de responder al público cuando éste eche a la cara de la iglesia el pecado de uno de sus miembros. Puede la iglesia decir que sí, fulano de tal fornicó, pero arrepentido lo confesó delante de la congregación, oramos por él, y Dios le perdonó. Cuando Dios perdona, se olvida del pecado (Heb. 8:12; 10:17). Ese pecado ya no existe.

"Los pocos hermano que sepan su pecado" con el tiempo harán saber a otros acerca de él. La cosa nunca se queda indefinidamente con "los pocos". El pecado fue público y la confe-

sión debe ser pública también.

4. La cuarta pregunta es principalmente la misma que la segunda. El pecado cometido, arrepenido, confesado y perdonado por Dios no elimina la posibilidad de que uno siga siendo predicador o anciano en la iglesia local. El apóstol Pablo, antes de su conversión, había sido blasfemo (¿es más liviano este pecado que la fornicación), perseguidor e injuriador (1 Tim. 1:13; Gál. 1:23; Hech. 22:19,20). Llegó a ser el primero de los pecadores (1 Tim. 1:15,16). (¿Es el fornicador peor que eso?) ¿Convino que Pablo fuera predicador del evangelio (2 Tim. 1:11)? Dios pensó que sí.

No es pecado que una iglesia local decida no permitir que el predicador culpable de cierto pecado, sea la fornicación u otro, siga predicando en su púlpito. Por las circunstancias del caso puede ser juzgado que el caso dejaría a la iglesia local sin la buena influencia en la comunidad que antes gozaba. Nadie tiene la libertad de obligar a la iglesia local a dejar que el individuo siga predicando en su púlpito. Pero la iglesia local no puede rehusar el continuar a darle a dicho predicador su púlpito sencillamente por haber cometido él un pecado que ahora queda perdonado y olvidado por Dios.

La decisión de una iglesia local no determina lo que otras iglesias decidan hacer respecto a usar o no a dicho predicador. "Las labores en el reino" no es la misma cosa que "las labores en una iglesia local".

\* \* \*

## 1294. SI NO COMEDORES EN EL LOCAL, ¿TAMPOCO SALONES PARA CLASES BÍBLICAS?

"Querido hermano mi nombre es \_\_\_\_\_ hace unas semanas atrás le escribí para pedir su comentario sobre los convivios y confraternidades en el local de la iglesia la cual usted responde muy bien en "INTERROGANTES Y RESPUESTAS" en su sitio web.

"Yo presente esto a los ancianos de la iglesia y no están de acuerdo dicen que es cuestión de opinión dicen que si una iglesia quiere celebrar convivios está bien y si no quiere pues también está bien todo depende en lo que la iglesia decida (no estoy de acuerdo con ellos). 1- Ahora la controversia está en que si no podemos tener comedor tampoco podemos tener salones para las clases bíblicas.

2- También en el mismo terreno se encuentra una pequeña casa separada de los salones, y el auditorio que fue construida para que viva el predicador, la casa cuenta con su propio medidor de gas, agua, luz, las cuales paga el propio predicador y no la iglesia (aclaró que son dos evangelistas en la iglesia local al que sostiene la iglesia tiene su casa y el hermano que vive en esta casa trabaja en lo secular). Se dice que si no podemos comer en el local tampoco el her-

mano puede vivir allí porque aunque está separada la casa se encuentra en la misma propiedad y además cuenta con comedor, sala, cocina, etc.

"Querido hermano estaré esperando su comentario y de antemano muchas gracias".

- - -

1. La reacción de los ancianos no fue nada bíblica. No trataron las razones dadas en los INTERROGANTES para aceptar o refutarlas; solamente salieron con eso de "opinión". Esta es una salida favorita de toda persona en el error. Es una táctica para tapar bocas, pues nadie cree en obligar que otro acepte cierta conclusión si el asunto tratado es sencillamente uno de opinión.

Algunos hermanos que promueven la falsa doctrina del Creacionismo Progresivo quieren poner fin a la discusión, diciendo que es asunto de opinión. En un debate público que cierto predicador de la Iglesia Cristiano tuvo conmigo, sobre la cuestión de usar instrumentos de música en el culto, argumentaba de igual manera como estos ancianos: que si los ancianos deciden usar los instrumentos así, está bien, y si deciden no usarlos, está bien. Hay un hermano que argumenta que 1 Cor. 16:1,2 no habla de una tesorería de la iglesia, pero si una iglesia quiere tener una, para él es cuestión de opinión. Toda es cuestión de opinión. ¡Qué conveniente!

2. Col. 3:17 nos manda hacer todo conforme a la autoridad de Cristo, no conforme a la opinión de cada quien.

3. El argumento de los ancianos, haciendo paralelo entre el comedor y los salones para clases bíblicas, es totalmente falaz. El paralelo no existe. Los salones para las clases bíblicas son conveniencias para llevar a cabo la obra de la iglesia de enseñar y edificar, pero los comedores son para una actividad que no pertenece a la iglesia, que es una de carácter social, nada más. Hay casas en que comer por comer (1 Cor. 11:22; etc.). Como se dice en inglés: Eso es comparar manzanas con naranjas. Los ancianos en su respuesta a usted no muestran ni lógica, ni seriedad espiritual, porque tratan de defender una práctica, no con la autoridad de la Biblia, sino con un paralelo especioso.

4. Con respecto a la casa que es de la propiedad de la iglesia local, el argumento de los ancianos, según usted lo representa, es igualmente falaz. El uso de esa casa, de parte del predicador, *es de su salario*, y lo que él hace en su casa no es actividad de la iglesia sino puramente de él mismo y de su familia. La iglesia está proporcionando casa en lugar de dinero en su obra de sostener a predicadores. Es bíblico que la iglesia pague al predicador y en este caso le paga con el uso de la casa en lugar de pagarle dinero.

El predicador puede en la referida casa celebrar un día de cumpleaños para uno de sus

hijos, pero la iglesia no puede ocuparse en sus servicios en tal actividad. El predicador como padre puede castigar a un hijo desobediente, pero la iglesia no está pegando al niño. ¡Qué locura que los ancianos razonen así! Claro es que esa casa tiene cocina y comedor; ¿no es para el vivir del predicador que la ocupe? ¿No se le facilita en lugar de sencillamente pagarle un salario para que él vaya y se halle una casa en que vivir? Casi todas las casas de esta situación que yo he conocido tienen aparte de cocina y comedor, también garaje. ¿Debe la iglesia proporcionar garajes para todo carro que llegue a los servicios de la iglesia?

La referida casa tiene dormitorios o recámaras. ¿Tiene el culto de la iglesia lugar para recámaras para el dormir ocho horas de los que llegan a adorar a Dios? Lo que tiene esa casa, como toda casa normal, no tiene nada que ver con el culto de la iglesia en asamblea.

5. El argumento falaz de muchas personas consiste en decir que si otra cosa tiene justificación, ésta también que queremos nosotros la tiene. Pero eso no prueba nada. Esos ancianos deben guiar a la congregación, hablando como hablan las Escrituras (1 Ped. 4:11) y no según la equivocada sabiduría humana.

\*\*\*

## 1295. BAAL Y EL SEÑOR DIOS

“En días pasados me enteré acerca del significado del nombre BAAL: Señor, marido o poseedor. Realmente desconocía esto y por ello me causó impresión el leer que muchas veces en la biblia se traduce el nombre de DIOS como SENOR. Quisiera que por favor me ayudara en esto:

“¿Acaso estamos cometiendo un error al llamar Señor a nuestro Dios?

¿Por qué y cómo se usa la palabra SEÑOR en la Biblia para referirse a Dios?

¿Si el término SENOR es un título, cuál es el nombre de Dios?”

---

1. “Baal” es palabra de los paganos del oriente para decir “Señor” y la usaban para referirse a sus dioses imaginados y creados por su propia sabiduría humana. “Señor” es traducción de la palabra griega para referirse al Dios verdadero, Jehová Dios.

2. Hay muchos dioses paganos (Baalim, plural de Baal, señores), 1 Cor. 8:5, pero hay un solo Señor verdadero (1 Cor. 8:6; Efes. 4:5).

3. El simple hecho de que los paganos llamen a sus fabricados dioses “señores” no quita que haya un solo y verdadero Señor de todos, Jehová Dios. Si alguno se presenta, llamándose Dios, ¿por eso es malo llamar Dios a Jehová? El hombre incrédulo se atribuye nombres y títulos según sus ideas y creencias falsas, pero Jehová Dios es el Señor de los señores (1 Tim. 6:15; Apoc. 17:14; 19:16). ¿Hizo mal Jesús al

llamar “Señor” al Dios el Padre(Mat. 4:7)?

4. Consúltese un buen diccionario bíblico sobre la palabra “Baal”.

5. Con respecto al nombre de Dios, sugiero que el lector consulte en mi sitio web (billhreeves.com) los INTERROGANTES # 157, 245, 515, 1212,, 1213.

\*\*\*

## 1296. LOS FANTASMAS O APARICIONES, ¿QUÉ PODRÁN SER?

“... pregunta: ¿que acerca de los fantasmas o apariciones que a muchas personas les ha acontecido. Que podrá ser ello hermano?”

---

1. Primero notaremos los pocos pasajes en que en el Nuevo Testamento aparecen las palabras griegas para decir fantasma, fantasía, y aparecer:

Heb. 12:21, FANTAZO, (verbo, aparecer), “y tan terrible era lo que se veía”. (Lacueva: “se dejaba ver”).

Hech. 25:23, FANTASÍA, espectáculo, pompa), “viniendo Agripa y Berenice con mucha pompa”.

Mat. 14:26; Mar. 6:49, FANTASMA, aparición, “viéndole andar sobre el mar, se turbaron, diciendo: ¡Un fantasma! Y dieron voces de miedo”. No vieron a nada de forma horrible, sino a la persona de Cristo que según su pensar no pudo ser el Señor, ni ningún hombre, por estar andando sobre el agua lo que ellos veían. Según su pensar tuvo que ser un espíritu, un fantasma, y no un hombre en la carne.

2. La pregunta, ¿qué acerca de los fantasmas o apariciones que a muchas personas les ha acontecido?” supone que en realidad han aparecido espíritus en forma algo humana, o fantasmas. Si ha habido muchas personas afirmando haber visto a tal cosa, pero una simple afirmación no es prueba de nada. Entre todas estas personas hay quienes no aceptan el testimonio de otras. ¿A cuál de éstas hemos de creer?

3. En este tema tiene mucho qué ver el con qué propósito supuestamente apareció el fantasma. Hay quienes dan testimonio de apariciones para revelarles ciertas verdades de Dios. Esto no puede ser porque en el siglo primero por los apóstoles de Cristo la fe fue dada una vez para siempre (Judas 3). No hay revelaciones nuevas.

4. Otras de estas personas reclaman que han visto fantasmas horribles como enviadas de Satanás o de algún llamado espíritu malo. Pero es de notarse que los que creen en espectros nunca son cristianos. Quieren que todo el mundo les crea, pero no me creen a mí si digo que soy Napoleón. A los tales debemos tratar de enseñarles el evangelio, pero si no nos escuchan, debemos dejarlos (Hech. 13:46).

5. Lo que estas últimas reclaman haber vis-

to de apariencia horrible no se conforma nada con las definiciones de los vocablos griegos dadas arriba.

\*\*\*

## 1297. LA AUTONOMÍA, ¿ES BÍBLICA?

(El autor del siguiente artículo me pidió que lo revisara. A continuación presento su artículo y en letra negrita comento sobre lo que él me escribió. Mi propósito en publicar mi revisión es solamente el de educar al lector sobre el uso del término "autonomía".)

### “¿Autonomía?”

Introducción:

La palabra autonomía no aparece ni una sola vez en la biblia, la frase gobierno local o propio no es utilizada ni una sola vez refiriéndose a las congregaciones de los santos.

Ἀὐτονομία: Ἄυτο-(pronombre) de mi, mía νομια -ley

Autonomía = Ley de uno mismo, ley propia”.

**Tampoco aparece la palabra Biblia en la biblia.**

**No es cuestión de aparecer cierta palabra española sino cierto concepto bíblico. Autos = mismo; Nomos = ley; de esto, dirigirse a sí mismo sin intervención ajena. En el contexto en que los hermanos usamos el término, no significa originarse o establecerse autoridad o leyes, sino independencia o no depender de dirección ajena, pues se sujeta la iglesia local solamente a las leyes de Cristo. (El error básico de su artículo consiste en pensar que se usa el término en la definición exclusiva de libertad de hacer leyes aparte de las de Cristo).**

**“I-- ¿De dónde sale la autonomía si no está en la biblia?”**

¿Si la palabra autonomía no sale de la biblia de donde sale?, ¿si la frase gobierno propio o local utilizada para referirse a la iglesia del Señor no sale de la biblia de donde sale?”

**Sale la autonomía de la enseñanza bíblica, no la palabra misma, sino el concepto involucrado en el uso correcto de la palabra.**

**Si la palabra “Biblia” no sale de la Biblia, ¿de dónde sale? ¿De dónde salen las palabras y frases serie de servicios o conferencia, o himnarios, o bautisterio, o letrado, o boletín, o copistas, o locales, o independencia, o trabajo en cooperación, etc., etc.? ¿Es incorrecta la palabra “Biblia” por no hallarse en la Biblia?**

La mayoría de los hermanos en \_\_\_\_\_ en sus estudios de la biblia han tenido que auxiliarse de literaturas escritas por hermanos de la iglesia de Cristo, esto es sin referirse a algunos hermanos que le dan un excesivo crédito a la literatura salida de denominaciones, literatura que ha servido para formar en el conocimiento de la palabra, pero no se debe olvidar que no es inspirada así como no son inspiradas mis

palabras”.

**Lo que digan comentaristas denominacionales no tiene nada que ver con el concepto bíblico que expresa la palabra “autonomía” que significa (en su contexto) que la iglesia local no está sujeta a direcciones ajenas. Ella se dirige a sí misma independientemente bajo la autoridad de Cristo y sus apóstoles.**

“La mayoría de los errores en el planteamiento de una doctrina bíblica esta dado por errores en otros puntos de doctrina de la biblia, por ejemplo;

1. Aceptar la doctrina errada del bautismo de infantes, esta dado por errores en la doctrina acerca del pecado y de la salvación.

2. Aceptar la doctrina errada de la autoridad papal esta dado por errores en la doctrina bíblica acerca de la autoridad de Cristo.”

**Eso no tiene que ver con la buena palabra, “autonomía”.**

“Existen libros que enseñan que la iglesia tiene gobierno integrado por hombres utilizando palabras como, iglesia gobernada por pluralidad de ancianos, gobierno propio o local, es evidente que en estas exposiciones hay un gran problema en cuanto a la enseñanza bíblica acerca de la autoridad dentro de la iglesia”.

**Aquí la palabra “gobernada” no se emplea en el sentido de autoridad, sino en el de dirección sin intervención ajena.**

“Ejemplo:

1. En el material del curso CELO bajo el título de la “Historia de la Iglesia” lección 1 II etapa. Dice que los ancianos tienen autoridad sobre la congregación”.

**En esta cita la expresión correcta debe ser con la palabra “dirección” en lugar de “autoridad”. La iglesia debe obedecer y someterse a la dirección de los ancianos en la congregación local (Heb. 13:17).**

“2. En el mismo curso pero bajo el título de ‘La Iglesia del Nuevo Testamento’ en la lección 3 de la segunda etapa dice claramente que la iglesia tiene un gobierno integrado por hombres, mas adelante dice que cada iglesia era gobernada por una pluralidad de ancianos”.

**Este escrito al decir “gobernar” da a entender (en su contexto), no la idea de tener autoridad propiamente suya y aparte de la de Cristo, sino la de derecho de dirigir la congregación sin intervención ajena. La Ver. Valera 1960 en 1 Tim. 5:17 dice, “Los ancianos que gobiernan bien”. Lo hacen, no estableciendo leyes de su propia autoridad, sino presidiendo (1 Tes. 5:13), o dirigiendo (versión Biblia De Las Américas). ¡El mismo verbo griego, PROISTEMI, se emplea en los dos pasajes!**

“Es evidente que en estas exposiciones hay un gran problema en cuanto a la enseñanza bíblica acerca de la autoridad dentro de la iglesia”.

**Su error, hermano, en gran parte consiste en dar a la buena palabra "autonomía" en su contexto la idea de usar de autoridad absoluta y original sin sujeción a la autoridad de Cristo.**

**"II- El pronunciamiento bíblico acerca de la autoridad.**

1. Toda la autoridad la tiene Cristo tanto en el cielo como en la tierra, El es el rey, el Señor, el Esposo, El es la cabeza de la iglesia, universal, local y de cada miembro de ella, en el cuerpo hay diferentes funciones pero ninguna de ellas es la de gobernar, ninguna de estas es la de ejercer autoridad, pues estas funciones solo pertenecen a la cabeza, Efesios 1:22-23".

**Correcto, pero eso arriba no tiene que ver con el empleo correcto de la palabra "autonomía" (en el contexto en la usamos) porque dicha palabra no significa autoridad propia en el establecimiento de leyes independientemente de Cristo.**

"2. Los ancianos siempre han sido respetados, tenidos en alta estima, siempre han sido dignos de ser oídos, de tener en cuenta sus consejos, es por eso que desde el tiempo de Moisés se les dio la tarea de juzgar, pero siempre conforme a la ley, nunca con su propia autoridad, desde los tiempos de Moisés fue así, Los jefes que el eligió por consejo de Jetro, todo lo que hacían eran juzgar conforme a las ordenanzas de la ley (éxodo 18:13-27), la autoridad en aquellos tiempos no estaban en ellos sino en la ley dada por Dios, y en nuestros tiempos la autoridad no está en los ancianos, ni en los evangelistas, ni predicadores, sino en la palabra que nuestro señor Jesucristo hablo".

**Todo correcto, pero no tiene que ver con la palabra "autonomía" bien usada en el contexto de libertad de actuar independientemente y sin intervención ajena.**

"Ejemplo

a) Si un evangelista no decide bautizar a una persona porque lleva poco tiempo estudiando la palabra de Dios, esto lo está haciendo por su propia autoridad y no es de Dios.

b) Si un evangelista bautiza a una persona que pidió ser bautizada porque entendió y comprendió el evangelio de Cristo, el está actuando conforme a la autoridad de Cristo y no su propia autoridad y esto si viene de Dios".

**Todo correcto, pero no tiene que ver con la palabra "autonomía" bien usada en el contexto de libertad de actuar independientemente y sin intervención ajena.**

"1. Dos palabras diferentes

a) 1 timoteo 5:17 dice: Los ancianos que gobiernan (proistemi) bien, la palabra en griego se refiere a estar delante, gobernar, presidir, practicar, ocuparse. Ejemplo Tito 3:8,14".

**"Gobernar" en este contexto no significa autoridad propia. Usted arriba critica a alguno que usó la palabra "gobernar" pero aquí está ella en 1 Tim. 5:17.**

"b) Mateo 28:18, Cristo dice: toda autoridad (exousia) me ha sido dada, la palabra aquí es muy diferente a la que aparece en Timoteo, y se refiere a ejercer poder, dominar, disponer leyes, derecho, potestad".

**Nadie afirma que la palabra "autonomía" sea del vocablo griego, EXOUSIA. Es transliteración de dos vocablos griegos que significan también dirigirse independientemente sin intervención de parte de otros sobre la entidad autónoma.**

"c) Solo la potestad de disponer leyes, derechos, dominar y ejercer poder le corresponde a Cristo y no a los ancianos, los ancianos ejercen su función conforme a la autoridad de Cristo y no su propia autoridad".

**Todo correcto, pero no tiene que ver con la palabra "autonomía" bien usada en el contexto de libertad de actuar independientemente y sin intervención ajena.)**

**"III El dilema de la autoridad en la autonomía".**

**Su supuesto dilema consiste en conectar la idea de autoridad (propia, absoluta, y aparte de la autoridad de Cristo) a la palabra "autonomía" correctamente usada.**

"1. No hay autonomía sin autoridad, no hay gobierno sin autoridad, para que exista autonomía, es necesario que la persona o entidad, autónoma posea la autoridad sobre ella misma".

**Usted sigue con su concepto erróneo respecto al uso correcto de la palabra "autonomía". Recuérdese que 1 Tim. 5:17 dice que los ancianos gobiernan pero de Cristo es toda la autoridad.**

"a) Autonomía = ley propia o de uno mismo".

**Solamente en el sentido del contexto en que la iglesia local se dirige independientemente de toda autorización ajena. Siempre usamos dicha palabra cuando discutimos el "patrocinio" de los hermanos liberales o cualquier forma de centralización de hermanos o de sectarios, que tienen alguna agencia central dirigiendo a las iglesias aportadoras de fondos y de obra.**

"b) Autoridad = el derecho o poder de ordenar, disponer, regir, promulgar leyes

2. Este es el problema, pues Cristo tiene toda la autoridad en el cielo y en la tierra (Mat 28:18), aun los apóstoles no decían ni decían con su propia autoridad, sino lo que Cristo mando.

3. Los apóstoles no tenían la autoridad, sino la responsabilidad de transmitir lo que Cristo les dio para que enseñasen (Hechos 2:1-4, I Cort 2:6-13, I Cort 11:23, I cort 14:37, efesios 3:3-4)

4. La iglesia no tiene la autoridad, sino que lo hace todo en el nombre de Cristo (col 3:17) nombre= autoridad.

5. Si los apóstoles no tenían autoridad, no

podían gobernar la iglesia, si la iglesia no tiene autoridad, no puede gobernarse por sí misma y si ella depende de Cristo, ¿podrá ser autónoma?”

**Usted sigue argumentando sobre su concepto erróneo de lo que en contexto da a entender la palabra “autonomía”. Cristo y los apóstoles, ejerciendo autoridad absoluta, dieron a la iglesia local el derecho de dirigirse sola sin alguna forma de centralización ajena sobre ella. Ella es una ley para sí misma en el sentido de que no tiene que sujetarse a ninguna ley ajena para llevar a cabo su obra. La ley de dirección sobre ella se deriva de Cristo y sus apóstoles, y no de alguna intervención de otros.**

“IV- Podrán las congregaciones de la iglesia de Cristo ser autónomas.

1. Muchos hermanos le llaman autonomía, al medio, la libertad, o la vía que Cristo da para cumplir ciertos mandamientos de Él.

2. Existen dos tipos de mandamientos mandamiento genérico y mandamiento específico,

3. Cuando Dios da un mandamiento específico, todo lo demás queda excluido, si Dios dice que la ofrenda es cada domingo, yo no puedo ofrendar el martes,

4. El mandamiento genérico, Dios te da a escoger una vía o medio para que tu cumplas su mandamiento, el dice que debemos ir por todo el mundo predicando el evangelio, nos da la libertad de ir por el mundo en bicicleta, moto carro, coche, a pie,

5. Si dice que debemos hacer discípulos bautizándolos, nosotros tenemos la libertad de bautizarlos en una presa, río, mar, o cualquier lugar donde exista agua, lo mismo sucede con el horario que la iglesia dispone para el domingo reunirse, y con el trabajo de evangelización,

6. Muchos le llaman a esto autonomía, pero esto no es más que el medio o la forma, o la vía, o la libertad que Cristo da para obedecer y cumplir con su mandamiento. Recuerda que autonomía es ley propia o ley de uno mismo, ¿el mandamiento de reunirse cada domingo para adorar a Dios de quien es de Cristo o de la iglesia?

7. Lo que sí hay en cada congregación de la iglesia de Cristo es una independencia congregacional organizativa”.

**Y ésta es la idea que se emplea al usar en contexto la palabra “autonomía”. Se emplea para decir en una sola palabra toda esa frase larga que usted tiene subrayada.**

8. ¿Son las congregaciones de la iglesia de Cristo autónomas, mi respuesta rotunda es no, la iglesia tiene un solo patrón por el cual regirse y este no está definido por la iglesia, la iglesia tiene un solo rey (Cristo) y un solo juez a quien dar cuenta”.

**Hermano, usted debe abandonar su argumentación mal basada. Ahora, si usted puede**

**citar algún texto escrito por un hermano en Cristo en que se use la palabra “autonomía” para decir libertad para hacer según el gusto propio y sin hacer caso alguno de la ley o autoridad de Cristo, bien. Hágalo, y yo juntamente con usted condenaremos tal idea. Si no lo puede hacer, toda su argumentación no toca la cuestión del uso correcto y contextual de la palabra “autonomía”.**

“9. Aun cuando hay hermanos en la iglesia que tienen la responsabilidad de velar por que los métodos de trabajo sean los más adecuados, estos están bajo la autoridad de Cristo y nunca bajo su propia autoridad ni sobre el resto de sus hermanos”.

**Usted sigue con su mal uso de la palabra “autonomía” como si se usara para ignorar la autoridad de Cristo.**

“10. Ellos cuidan, no ejercen autoridad, ellos guían en la verdad, no se señorean, ellos están llamados a redargüir, corregir, y enseñar con la palabra, no ha reinar y a juzgar a la iglesia”.

**Usted sigue con su mal uso de la palabra “autonomía” como si se usara para ignorar la autoridad de Cristo. ¿No pueden los ancianos “gobernar” (1 Tim. 5:17) sin que ignoren la autoridad de Cristo?**

“11. Es un ministerio de servicio no de sometimiento, aun cuando están llamados a tomar decisiones en cuanto a la forma de trabajo, estas decisiones no pueden pugnar con la palabra de Dios”.

**¿Quién lo niega? No la palabra “autonomía” correctamente usada. La iglesia local “toma decisiones” sin la intervención de centrales u otras formas de autoridad ajena. Ella actúa con autonomía, pues se dirige sola en sus decisiones bajo la ley de Cristo.**

“Conclusión:

Hay una diferencia evidente con las denominaciones en cuanto a la organización de la iglesia y su funcionamiento.

Cristo es la cabeza de la iglesia y no hay otra cabeza debajo de la de Cristo, no hay Jerarquía

Hay un grupo de hermanos responsables en cada ministerio de la iglesia local que aceptan la autoridad de Cristo y toman decisiones según la palabra que el dejó para que nos rigiésemos por ella con el propósito de ayudar al buen funcionamiento del trabajo de la iglesia”.

**Usted dice “rigiésemos”. ¿Por eso debo acusarle de abogar por regimiento propio y sin la ley de Cristo por autoridad? ¡Claro que no! Dentro de contexto, la palabra “regimiento” se entiende bien. La misma cosa pasa con la palabra “autonomía”.**

“Todos en la iglesia de Cristo somos dependientes de Cristo, sin necesidad de sedes ni concilios”.

**Este es el punto al usar la palabra “autonomía” correctamente.**

"Todas las congregaciones aunque tienen libertad para trabajar en Cristo, estas se mantienen unidas por su palabra y propósito".

**Usted dice "libertad". ¿Por eso debo acusarle de abogar por libertad propia y sin la ley de Cristo por autoridad? ¡Claro que no! Dentro de contexto, la palabra "libertad" se entiende bien. La misma cosa pasa con la palabra "autonomía".**

#### *Fin del repaso*

Nota: En algunos pocos puntos he agregado un detalle o dos al repaso original--bhr

\*\*\*

### **1298. ¿POR QUÉ EL HOMBRE POR SÍ SOLO NO PUEDE SALVARSE?**

"Te agradeceré mucho te dignes en explicarme adecuadamente, ¿Por qué razones el hombre por sí solo no puede salvarse?"

---

1. No sé en base a qué se hace esta pregunta, pues me extraña que se haga. Pero me dirijo a la pregunta.

2. La pregunta implica que el hombre está perdido, porque de otra manera no necesitaría salvación. ¿Qué, pues, ha causado su perdición? La respuesta consiste en una sola palabra: (el) pecado. Dice Isa. 59:2, *vuestros iniquidades han hecho división entre vosotros y vuestro Dios, y vuestros pecados han hecho ocultar de vosotros su rostro para no oír.*

3. Dado que todos han pecado (Rom. 3:23), y que la paga del pecado es muerte (separación) espiritual (6:23), todo el mundo necesita la salvación de su alma. No hay persona alguna que como adulto haya vivido en su propia justicia sin pecado alguno (3:9-18). Por eso no puede salvarse a sí mismo. Si la persona no hubiera pecado, no necesitaría salvación.

4. Dado que la paga del pecado es la muerte, el hombre pecador no puede hacer menos que morir por sus pecados (Jn. 8:24). Eso no le salva; le condena eternamente. Dios demanda la muerte por el pecado.

5. Ahora Dios en su justicia y juntamente con su amor (Rom. 3:26) puede redimir al hombre de su estado perdido, si cree en Jesucristo. Tiene que haber muerte por el pecado (la justicia de Dios lo demanda) y en su amor Dios envió al Hijo a morir por el hombre pecador. Estas son las buenas nuevas del evangelio (Luc. 2:10,11; Rom. 1:16,17).

6. Efes. 2:1-10 bien describe el proceso de salvación, y explica por qué el hombre no puede por sí solo salvarse:

--El pecado deja al hombre muerto para con Dios; es decir, separado de Dios y perdido. El pecador no puede darse vida de nuevo.

--Dios puede y quiere vivificar al muerto en pecado, porque Dios es amor y favor.

--Dios permite al pecador obediente al evangelio nacer de nuevo, o ser hecho vivo para con

Dios, pero este proceso es en conexión con Cristo.

--Esta salvación es de gracia, no de obras hechas solamente por el hombre pecador y aparte del evangelio de Cristo. El hombre no puede salvarse a sí mismo porque no tiene el poder de dar vida al muerto.

7. Ahora, consideremos lo que dice Hech. 2:40. A la gente a que Pedro había dicho (ver. 38) arrepentirse y bautizarse, les dice, "Sed salvos de esta perversa generación". Se le manda al pecador que se salve. Dado que la salvación de Dios (por gracia y no por obras humanas aparte del evangelio) es condicional, hay algo que el pecador tiene que hacer para que se salve. Pero al hacerlo, no tiene nada de que jactarse, pues solamente obedeció de corazón (Rom. 6:17) lo que le mandó el evangelio que salva.

8. Al hombre pecador le queda dos posibilidades; a saber, la muerte eterna, o la salvación de Dios. Una imaginada tercera sería salvarse solo, pero esa preferencia no existe porque Dios es justo, demandando la muerte por el pecado.

\*\*\*

### **1299. ¿REPUDIAR POR BORRACHO?**

(Siguen algunas preguntas relacionadas, las cuales contesto en tipo negrito)

"La hermana en Cristo se separo de su esposo hace mucho tiempo, podría decir que hubo repudio, cuando ella desecho al esposo por ser borracho y le daba muy mal trato, entonces ella decide separarse de el y seguir sola, ella pecó en esto"?

**Sí. Hay una sola causa para el repudio.**

---

"Tengo claramente entendido que el repudio por cualquier causa no es permitido en las escrituras Mat.19-9, pero en cuanto a este caso del esposo es borracho y desobligado y le daba muy mal trato, que se puede enseñar si el aún continua sin cambio en su vida, siguiendo con este vicio de la borrachera y que para ella el aceptarlo nuevamente para vivir juntos es causa de tropiezo para su vida espiritual, podría enseñarle que es mejor estar sola y no exponer su vida espiritual"?

**No. Debí haber tomado más tiempo antes de casarse para conocer mejor con qué clase de hombre se fuera a casar. Expuso su vida espiritual cuando se casó con uno no digno de la vida de ella. Muchas personas no dan la debida importancia al carácter y valores verdaderos de las personas con quienes se van a casar, y luego que reciben "mal trato" buscan manera de no tener que sufrir por su error al principio.**

**(Ahora en casos de correr el riesgo de perder la vida, como uno se escapa de la persecución -- Hech. 9:23-25 -- el cónyuge inocente puede huir por su vida, pero eso no es renun-**

ciar votos matrimoniales. Pero eso de "maltrato" no es caso parecido a eso de Hech. 9:23-25).

---

"Ella no guarda ningún rencor en contra de su esposo, pero decide vivir sola para no poner en riesgo su vida espiritual, ella peca en esto"?

**Sí, porque repudió por otra razón que no fuera la que otorga Cristo. La decisión en este caso de vivir sola es en sí poner en riesgo la vida espiritual porque no tiene justificación bíblica. El hombre quiere hacer decisiones no sabias al casarse y luego que siega lo que sembró busca remedios propios suyos bajo el pretexto de "no poner en riesgo su vida espiritual".**

---

"El perdón que nos enseña la escritura es = olvidar la ofensa, sacarla del corazón, ya no acordarse más. Ahora en este caso ella ha olvidado la ofensa, no tiene rencor, pero ella dice que decide estar sola, es correcto esto"?

**No es correcto. No hay perdón donde no hay arrepentimiento y confesión de pecado (Luc. 17:3,4). La esposa fiel no perdona, ni puede, al marido fornicario que no se arrepiente y confiesa su pecado. "olvidar la ofensa, sacarla del corazón, ya no acordarse más" sigue al perdonar, y el perdonar sigue al arrepentimiento del pecador. No es sustituto por lo que el otro deba hacer. Muchos se equivocan pensando que si no guardan rencor contra el pecador, que todo está perdonado y solucionado, pero no es así.**

### **1300. ¿ES NO GUARDAR RENCOR PERDONAR?**

(Siguen algunas preguntas relacionadas, las cuales contesté en tipo negro)

"Al tener un esposo(a) la causa fornicación, se podría decir la perdono (en el sentido de no guardar rencor por la ofensa), pero decide despedirla renunciando a sus votos matrimoniales (repudio) según me lo enseña las escrituras, podría enseñarse de esta manera"?

**En un caso de fornicación cometida, el cónyuge fiel a sus votos matrimoniales o perdona al culpable (si éste se arrepiente y pide perdón), o no le perdona. Debe perdonar para que Dios le perdone a él. Nunca debe el cristiano guardar rencor contra nadie, sino amar hasta el enemigo. Pero no guardar rencor no equivale a perdonar, y no se puede perdonar al que no se arrepiente y pida perdón (Luc. 17:3,4).**

---

"Le pregunto esto, ya que me hicieron esta pregunta y yo al momento respondí que era correcto no guardar rencor y poder repudiar, hay quienes en este caso, al encontrar a su pareja culpable de fornicación, deciden arremeterla en contra de ella golpeandola hasta en

muchos casos provocarle la muerte. Nuestro Dios nos enseña que cuando el nos perdona ya no se acuerda más de los pecados, al encontrar en las escrituras la manera del perdón, sería perdón = (olvidar y seguir viviendo), estará correcto esto? o como puedo explicar mejor esta parte"?

**Esto queda explicado arriba.**

---

"¿O esta obligado(a) a perdonar el Cristiano(a) al arrepentirse y pedir perdón su conyugue fornicario? ¿O puede usar la autorización a su favor de Mat.19:9 repudiar y casarse nuevamente?"

**Mat. 6:14,15 contesta la primera pregunta. Que el cónyuge fiel opte por repudiar al esposo fornicario, que se arrepintió, pidió perdón, y fue perdonado, y no vivir más con él, depende de la necesidad y no de deseos caprichosos. Por ejemplo, si el fornicario por su pecado contrajo la sida el inocente no está obligado a cohabitar con él para luego contraer la enfermedad. Pero ordinariamente si el inocente perdona al compañero en el matrimonio, el pecado ya se ha perdonado y siguen viviendo juntos como si el pecado nunca hubiera acontecido.**

---

"¿I si perdona el Cristiano(a) a su conyugue fornicario y este al paso del tiempo hace lo mismo nuevamente y vuelve a pedir perdón, podría aplicarse Mateo 18:21?. Este texto no habla acerca de perdonar al conyugue, pero si en el caso presentado fuera el conyugue Cristiano(a)?.. Bueno un Cristiano en todo caso no tendría que tener tal actitud, pero ha ocurrido y ocurre..."

**Mat. 18:21 se aplica a todo caso de pecado cometido, de arrepentimiento y petición por perdón, y de obligación de perdonar al que sinceramente pide perdón. Ahora, si hay fuerte evidencia de falta de sinceridad o de determinación de dejar el pecado de parte de la persona, el pecador en este caso no cabe en lo que en este pasaje enseña Cristo.**

\*\*\*